

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

Para optar	: El título profesional de abogado
Autor	: Bach. Borja Inga Jean Francisco
Asesor	: Dr. Romero Giron Hilario
Línea de Investigación	: Desarrollo Humano y Derechos
Área de Investigación	: Ciencias Sociales
Fecha de inicio y Término	: 22.08.2023 – 22.10.2023

HUANCAYO – PERÚ
2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS

Decano de la Facultad de Derecho

DR. VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO

Docente Revisor Titular 1

DR. OSCUVILCA TAPIA ANTONIO LEOPOLDO

Docente Revisor Titular 2

MG. QUIÑONES INGA ROLY

Docente Revisor Titular 3

ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A todos aquellos cuyo apoyo y confianza en nuestro potencial nos han inspirado a culminar esta investigación, dedicamos este trabajo con gratitud y afecto.

Jean

AGRADECIMIENTO

A mi asesor de tesis Dr. ROMERO GIRON HILARIO docente de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes; por su paciencia, orientación académica y apoyo constante en cada una de las etapas del trabajo de investigación.

Del mismo modo expresar nuestro reconocimiento y estima a todas las personas que hicieron posible la realización de la presente tesis, con su apoyo moral, su tiempo y conocimientos.

Jean

CONSTANCIA DE SIMILITUD



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Oficina de
Propiedad Intelectual
y Publicaciones

NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFÍOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 00179-FDCP -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. BORJA INGA JEAN FRANCISCO**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **Dr. ROMERO GIRON HILARIO**

Fue analizado con fecha **12/12/2023** con **108 pág.**; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **19** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 12 de diciembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	viii
CONTENIDO DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRAC	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. <i>Descripción de la realidad problemática</i>	14
1.2. <i>Formulación del Problema</i>	15
1.2.1. <i>Problema General</i>	15
1.2.2. <i>Problemas Específicos</i>	15
1.3. <i>Justificación</i>	16
1.3.1. <i>Social</i>	16
1.3.2. <i>Teórica</i>	17
1.3.3. <i>Metodológica</i>	18
1.4. <i>Objetivos</i>	18
1.4.1. <i>Objetivo General</i>	18
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i>	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. <i>Antecedentes</i>	19
2.1.1. <i>Nacionales</i>	19
2.1.2. <i>Internacionales</i>	29
2.2. <i>Bases Teóricas o Científicas</i>	32
2.3. <i>Marco Conceptual</i>	45
CAPÍTULO III	48
HIPÓTESIS	48
3.1 <i>Hipótesis</i>	48
3.1.1. <i>Hipótesis General</i>	48
3.1.2. <i>Hipótesis Específicas</i>	48
3.2. <i>Variables</i>	48
3.3. <i>Operacionalización de Variables</i>	49
CAPÍTULO IV	50
METODOLOGÍA	50
4.1 <i>Método de Investigación</i>	50
4.2 <i>Tipo de Investigación</i>	52
4.3 <i>Nivel de Investigación</i>	52
4.4 <i>Diseño de Investigación</i>	53
4.5 <i>Población y Muestra</i>	53
4.6 <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</i>	54
4.7 <i>Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos</i>	55
4.8 <i>Aspectos Éticos de la Investigación</i>	56
CAPÍTULO V	57
RESULTADOS	57
5.1 <i>Descripción de los Resultados</i>	57

5.2 <i>Contrastación de las Hipótesis</i>	68
5.3 <i>Discusión de Resultados</i>	74
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	90
Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables.....	92
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	93
Anexo 4: Instrumento de investigación	95
Anexo 5. Confiabilidad y validez del instrumento	97
Anexo 6: Consentimiento Informado	106
Anexo 7. Declaración de autoría.....	107
Anexo 8: Base de datos del instrumento de recolección de datos.....	108

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Resultados de la Dimensión: Calidad del Peritaje:	57
Tabla 2 Resultados de la Dimensión: Experiencia y especialización del perito ...	59
Tabla 3 Resultados de la Dimensión: Admisibilidad y Relevancia del Peritaje ...	61
Tabla 4 Resultados de la Dimensión: Gravedad del delito	62
Tabla 5 Resultados de la Dimensión: Complejidad de la Trama	64
Tabla 6 Resultados de la Dimensión: Impacto en la Administración Pública	66
Tabla 7 Hipótesis General	69
Tabla 8 Hipótesis Especifica 1	71
Tabla 9 Hipótesis Especifica 2	72
Tabla 10 Hipótesis Especifica 3	74

CONTENIDO DE FIGURAS

FIGURA 1 Resultados de la Dimensión: Calidad del Peritaje.....	58
FIGURA 2 Resultados de la Dimensión: Experiencia y especialización del perito	59
FIGURA 3 Resultados de la Dimensión: Admisibilidad y Relevancia del Peritaje	61
FIGURA 4 Resultados de la Dimensión: Gravedad del delito.....	63
FIGURA 5 Resultados de la Dimensión: Complejidad de la Trama	65
FIGURA 6 Resultados de la Dimensión: Impacto en la Administración Pública	67

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación tiene como **problema** : ¿Cuál es la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?, como **objetivo** se señala: Analizar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; siendo **la hipótesis**: Existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; con **Enfoque**: Cuantitativo; como **método de investigación**: General : Científico y Especifico: Método- Hipotético – Deductivo; **Tipo** de investigación: Pura o básica; **Nivel** de investigación Descriptivo- Correlacional ; Diseño de investigación: No experimental, de corte transversal – correlacional causal; la **población** y **muestra** es de 80 abogados especialistas en el tema ; llegando a la **conclusión**: Que el peritaje juega un papel significativo en la justicia penal, influyendo tanto en la calidad de la resolución de los casos como en la percepción de su relevancia por parte de los especialistas.

Palabras Claves: peritaje, peculado, colusión

ABSTRAC

The following research work **has as its problem:** What is the influence of the expert report on the crimes of collusion and embezzlement in the fifth single-person criminal court of the province of Huancayo? **The objective is:** Analyze the influence of the expert report on the crimes of collusion and embezzlement in the Fifth Unipersonal Criminal Court of the Province of Huancayo; **The hypothesis** being: There is a significant influence of the expert opinion on the crimes of collusion and embezzlement in the Fifth Unipersonal Criminal Court of the Province of Huancayo; **with Approach:** Quantitative; as a research **method: General:** Scientific and **Specific:** Method - Hypothetical - Deductive; **Type of research:** Pure or basic; Research level Descriptive- Correlational ; Research design: Non-experimental, cross-sectional – correlational causal; The population and sample is 80 lawyers specializing in the subject; reaching the conclusion: That expertise plays a significant role in criminal justice, influencing both the quality of case resolution and the perception of its relevance by specialists.

Keywords: expertise, embezzlement, collusion

INTRODUCCIÓN

La corrupción y el mal uso de los recursos públicos son problemas que han aquejado a sociedades en todo el mundo, erosionando la confianza en las instituciones y debilitando el tejido social.

En este contexto, los delitos de colusión y peculado han sido objeto de creciente preocupación, ya que involucran la malversación de fondos y la manipulación indebida de recursos públicos que deben destinarse al beneficio de la sociedad. Para abordar estos delitos y garantizar una justicia efectiva, el papel del peritaje se vuelve esencial.

La presente investigación se centra en evaluar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Estos delitos financieros representan una amenaza significativa para la administración pública y la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales. Por lo tanto, comprender cómo el peritaje incide en la resolución de estos casos es crucial para mejorar la efectividad de la justicia y prevenir futuros actos de corrupción.

El objetivo general de esta investigación es analizar la influencia del peritaje en la resolución de casos de colusión y peculado en Huancayo, y se plantea una hipótesis general que postula que existe una influencia significativa del peritaje en la resolución de estos delitos. Para abordar esta cuestión, se han definido variables, así como las dimensiones: la calidad del peritaje, la experiencia y especialización del peritaje, y la admisibilidad y relevancia del peritaje.

En el desarrollo de la investigación, se utilizarán diferentes métodos, como la revisión documental, cuestionarios y entrevistas estructuradas, y se aplicó un análisis de datos que permitió una evaluación en profundidad de la relación entre el peritaje y la resolución de los casos de colusión y peculado; Además, se tomó en consideración experiencias previas y hallazgos relevantes en investigaciones similares para enriquecer los resultados de esta investigación.

Este estudio no solo busca aportar a la comprensión de la influencia del peritaje en la justicia penal, sino que también tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos judiciales relacionados con los delitos de colusión y peculado en la provincia de Huancayo. La efectividad de la justicia y la lucha contra la corrupción son pilares fundamentales para el bienestar de la sociedad, y esta investigación tiene como objetivo arrojar luz sobre un aspecto crucial de esta lucha.

En concordancia con los lineamientos establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Peruana los Andes, la presente investigación contiene V capítulos, el mismo que se detalla a continuación:

Primer Capítulo: planteamiento del problema; descripción, delimitaciones, formulación del problema, y los objetivos de investigación.

Segundo Capítulo: marco teórico de la investigación; antecedentes: nacionales e internacionales; bases teóricas y marco conceptual.

Tercer Capítulo: hipótesis general y las específicas; variables y su operacionalización.

Cuarto Capítulo: métodos, tipos, niveles de investigación, población, muestra, técnica de procesamiento y análisis de los datos.

Quinto Capítulo: descripción de resultados, contrastación de hipótesis; discusión de resultados. Finalmente, se consideró las **Conclusiones** a las que se llegó después de la investigación. Así mismo, se ofrece las recomendaciones necesarias;

El Autor

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La realidad problemática de la presente investigación se basa en un contexto amplio de corrupción en el ámbito público de Perú, con un enfoque específico en los delitos de colusión y peculado. Estos delitos representan una preocupación significativa en la sociedad peruana, ya que socavan la integridad de las instituciones gubernamentales y tienen un impacto directo en las finanzas públicas y el bienestar de la población. La corrupción en Perú ha afectado gravemente la confianza de la ciudadanía en sus líderes y en el sistema de justicia.

La corrupción en Perú ha sido un problema recurrente durante décadas, afectando a nivel político, empresarial y gubernamental. Escándalos notorios, como el caso "Lava Jato", han expuesto la corrupción a niveles alarmantes, involucrando a figuras políticas de alto perfil y empresarios influyentes. Esta situación ha erosionado la confianza en las instituciones gubernamentales y ha dejado un impacto negativo en la economía y el desarrollo del país.

Los delitos de colusión y peculado son manifestaciones de la corrupción en el sector público. La colusión involucra acuerdos secretos entre empresas y funcionarios públicos para obtener ganancias a través de contratos públicos fraudulentos. Por otro

lado, el peculado implica el uso indebido de fondos o bienes públicos para beneficio personal o de terceros. Estos delitos dañan directamente las finanzas públicas y socavan la prestación de servicios públicos, como salud, educación e infraestructura; las estadísticas relacionadas con la corrupción en Perú son preocupantes. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2020 de Transparencia Internacional, Perú obtuvo una puntuación de 37/100, lo que indica una percepción generalizada de corrupción en el sector público. Esta puntuación refleja la necesidad de abordar la corrupción de manera efectiva. (Transparencia Internacional , 2020)

La investigación se enfoca en analizar de manera integral la realidad problemática relacionada con la colusión y el peculado en Perú, utilizando un enfoque multidisciplinario que incluye aspectos legales, criminológicos, psicológicos y forenses. El objetivo es contribuir a la comprensión de las causas, manifestaciones y consecuencias de la corrupción en el país, así como proponer recomendaciones que fortalezcan la integridad institucional y promuevan la rendición de cuentas en el ámbito público

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿Cuál es la influencia de la calidad del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?

2. ¿Cuál es la influencia de la experiencia y Especialización del Perito en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?
3. ¿Cuál es la influencia de la Admisibilidad y Relevancia del Peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo

1.3. Justificación

1.3.1. Social

La presente investigación sobre el peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo aborda una problemática que afecta directamente a la sociedad y al sistema judicial. Los delitos de colusión y peculado representan una amenaza grave para la confianza en las instituciones públicas y la administración de justicia, así como para el adecuado funcionamiento del Estado y la convivencia ciudadana.

El análisis de estos delitos y la evaluación de la calidad del peritaje en los casos correspondientes son de vital importancia para garantizar una justicia imparcial y eficaz. La sociedad tiene el derecho de contar con un sistema legal que identifique, juzgue y sancione de manera efectiva a aquellos que atentan contra los bienes y recursos públicos, así como contra la integridad de las instituciones encargadas de su custodia y administración.

La corrupción y la malversación de fondos públicos no solo afectan directamente las finanzas y los recursos estatales, sino que también erosionan la confianza de la población en el sistema gubernamental, minando la credibilidad de las instituciones y generando descontento social. Estos delitos tienen un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de las personas, ya que desvían

recursos que podrían destinarse a servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura y seguridad.

Es fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva científica y técnica, evaluando la idoneidad y eficacia del peritaje en estos casos. La investigación propuesta busca contribuir a una mayor comprensión de la relevancia del peritaje en la resolución de casos de colusión y peculado, promoviendo así una justicia más transparente, eficiente y que responda a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Al entender y mejorar la calidad del peritaje en estos delitos, podemos fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y en las instituciones gubernamentales, fomentando así un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública. Este estudio aspira a contribuir a la construcción de una sociedad más justa y libre de corrupción, donde la confianza en la justicia sea un pilar fundamental para el progreso y bienestar de todos.

1.3.2. Teórica

La presente investigación sobre el peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo se basa en una sólida justificación teórica que sustenta su relevancia en el ámbito académico y científico.

Esta investigación se enmarca en un contexto teórico sólido que abarca la criminología, el derecho penal, la psicología del comportamiento delictivo, la teoría de la evidencia y las garantías jurídicas. Contribuirá a la comprensión y mejora de la aplicación de la pericia forense en la resolución de casos de corrupción y malversación de fondos en el ámbito público.

1.3.3. Metodológica

La justificación metodológica de esta investigación sobre el peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo se fundamenta en la selección de un enfoque de investigación cuantitativo y la implementación de un diseño descriptivo-correlacional causal. Esta elección metodológica se considera la más apropiada para abordar la presente investigación. En este contexto, se llevará a cabo una encuesta que se incorporará en el cuestionario, presentando preguntas y afirmaciones formuladas de manera pertinente para cada dimensión que se está considerando. Estas cuestiones y afirmaciones se diseñarán de acuerdo con los indicadores específicos que se derivan de las variables en estudio. Además, se utilizarán preguntas de respuesta dicotómica, las cuales se consideran altamente adecuadas para este tipo de investigación.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar la influencia de la calidad del peritaje en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.
2. Analizar la influencia de la Experiencia y Especialización del Perito en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo
3. Investigar la influencia de la Admisibilidad y Relevancia del Peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Nacionales:

(Reategui, S. L.; Panduro, D. A.; Silva, G., 2022) *“La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019”* [tesis pre grado] para optar el Título profesional de contador público, Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú; planteándose como objetivo: “Determinar en qué medida la pericia contable tiene incidencia en los delitos en la administración pública como Malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del Distrito Judicial de Ucayali, 2019”. (p. 4); los autores entre sus conclusiones nos precisan lo siguiente:

La investigación confirma la hipótesis planteada, estableciendo que la pericia contable incide de manera significativa en los delitos de malversación de fondos, colusión y peculado en la administración pública en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali en el año 2019. Esta confirmación se basó en el análisis y la interpretación de las variables investigadas.

De los datos analizados, se evidencia que el 54.09% de las 708 unidades de análisis (383 casos) y el 41.81% (296 casos) revelaron una relación significativa entre la pericia contable y los delitos en la administración pública, incluyendo malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali en 2019. Solamente un pequeño porcentaje expresó desacuerdo o falta de opinión.

La investigación establece que la pericia contable tiene una influencia directa en la administración de justicia en relación con los delitos de la administración pública, tales como malversación de fondos, colusión y peculado en la Corte Superior del Poder Judicial de Ucayali. De esta forma, la pericia contable es considerada un medio de prueba crucial para la toma de decisiones de los magistrados.

La investigación respalda la importancia de la pericia contable en la detección, investigación y resolución de casos de malversación de fondos, colusión y peculado en la administración pública. Los resultados indican que la pericia contable es un recurso vital que contribuye de manera significativa a la justicia y al manejo adecuado de casos relacionados con la administración pública y sus posibles delitos. Estos hallazgos pueden ser de utilidad para mejorar los procesos judiciales y fortalecer la integridad en la administración pública en la jurisdicción estudiada.

Es importante tener en cuenta que los resultados de la investigación respaldan la utilidad y relevancia de la pericia contable en la administración de justicia en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali, proporcionando información valiosa para futuras actuaciones y decisiones en el ámbito judicial y gubernamental.

(Ccala, P., 2019) “*Análisis de los delitos contra la administración pública Colusión, Peculado y Tráfico de Influencias*” [trabajo de suficiencia profesional] para optar el Título profesional de abogado, Universidad Peruana de Ciencias E Informática - UPCI, Lima, Perú; planteándose como objetivo: “El objetivo de la investigación recae

en realizar un exhaustivo análisis a los delitos de peculado, colusión y tráfico de influencias con la finalidad de prevenirlos o sancionarlos de manera correcta.”. (p. 10); el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

El análisis de la frase "en razón de su cargo" o "a razón de su cargo" apunta a que los delitos contra la administración pública se caracterizan por la utilización del cargo o la posición oficial de una persona como un factor determinante en la comisión del delito. En otras palabras, estos delitos implican que el funcionario público o empleado gubernamental aproveche su posición para cometer actos ilegales o abusar de su autoridad.

Un ejemplo destacado es el delito de tráfico de influencias, que, a pesar de ser un delito contra la administración pública, se clasifica como un delito común. Esto se debe a que, a diferencia de otros delitos contra la administración pública, el tráfico de influencias no requiere que el agente tenga un cargo público específico o una posición oficial para cometer el delito. Cualquier persona, sin necesidad de ocupar una posición gubernamental, puede incurrir en este delito al intentar influir indebidamente en decisiones oficiales o en el ejercicio de funciones gubernamentales.

La conclusión resalta la importancia de la frase "en razón de su cargo" o "a razón de su cargo" como un elemento distintivo de los delitos contra la administración pública. Esto refleja la relación intrínseca entre la posición oficial y la comisión de estos delitos, subrayando la relevancia de la posición de confianza que ostentan los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Además, la distinción del delito de tráfico de influencias como un delito común, en lugar de uno específicamente relacionado con la administración pública, enfatiza la amplitud de su aplicabilidad. Cualquier individuo, sin importar su estatus oficial, puede incurrir

en tráfico de influencias al intentar influir de manera indebida en asuntos gubernamentales.

Estas conclusiones contribuyen a la comprensión de la naturaleza y la diversidad de los delitos contra la administración pública, lo que es esencial para el desarrollo y la aplicación de leyes y políticas que aborden eficazmente estos delitos y promuevan la integridad en la administración pública.

(Avalos, L. G.; Valenzuela, C.A., 2022) “*Análisis de los delitos contra la administración pública Colusión, Peculado y Tráfico De Influencias*” [trabajo de suficiencia profesional] para optar el Título profesional de abogado, Universidad Peruana De Ciencias E Informática - UPCI, Lima, Perú; planteándose como objetivo: “El objetivo de la investigación recae en realizar un exhaustivo análisis a los delitos de colusión, peculado y tráfico de influencias con la finalidad de prevenirlos o sancionarlos de manera correcta.”. (p. 11); el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

La investigación identifica un factor común crucial que distingue a los delitos contra la administración pública: la frase "en razón de su cargo" o "a razón de su cargo". Esta expresión señala la conexión directa entre el delito y la posición oficial del individuo. Asimismo, resalta que esta relación lleva a un delito de infracción al deber, en el que intervienen tanto un agente interno (intraneus), generalmente un funcionario público, como un agente externo (extraneus).

Una conclusión significativa es que el delito de tráfico de influencias, a pesar de ser un delito contra la administración pública, se cataloga como un delito común. Esto se debe a que el agente que comete este ilícito penal no necesita poseer un cargo especial o específico para perpetrar la infracción. En otras palabras, cualquier persona, independientemente de su estatus gubernamental, puede incurrir en este delito al intentar influir indebidamente en asuntos oficiales.

Estas conclusiones aportan claridad sobre elementos fundamentales de los delitos contra la administración pública. La frase "en razón de su cargo" o "a razón de su cargo" se revela como un indicador esencial en la identificación de estos delitos, subrayando la relación intrínseca entre la posición oficial y la comisión de actos delictivos. Asimismo, la distinción del delito de tráfico de influencias como un delito común amplía la comprensión de su aplicabilidad, destacando la importancia de abordar este tipo de conducta ilícita desde una perspectiva más amplia que abarca a toda la sociedad, no solo a los funcionarios públicos. Estas conclusiones tienen relevancia tanto para el marco teórico como para la práctica legal en el contexto de la administración pública en el Perú (Barreto Gutierrez, 2022) "Identificación relacional entre la prueba pericial contable y el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash – 2021" [tesis post grado] para optar el grado académico de Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú; planteándose como objetivo: "Determinar la relación entre la prueba parcial contable y el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash – 2021.". (p. 03); la autora entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

La investigación logra establecer con un 95% de confianza que existe una relación directa y significativa entre la prueba pericial contable y el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash en el año 2021. Este hallazgo es fundamental, ya que indica que cuando se utiliza la prueba pericial contable de manera adecuada y el perito realiza conclusiones precisas, se puede valorar de forma correcta el delito de peculado doloso.

La investigación identifica y describe el procedimiento de elaboración del peritaje contable en el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash. Se revela que a medida que aumentan las evaluaciones del valor probatorio de la pericia contable,

también aumentan las evaluaciones del delito de peculado doloso, estableciendo una influencia directa. Esto demuestra que gran parte del delito de peculado doloso (48.6%) puede explicarse por el valor probatorio de la pericia contable. Por lo tanto, la pericia contable se elabora durante la etapa preparatoria, para ser sustentada en el requerimiento acusatorio y debatir en el juicio oral.

La tesis logra identificar y demostrar el valor probatorio de la pericia contable en el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash. Se establece que a medida que aumentan las evaluaciones del valor probatorio de la pericia contable, también aumentan las evaluaciones del delito de peculado doloso, estableciendo una influencia directa. Esto indica que el 48.6% del delito de peculado doloso puede explicarse a través del valor probatorio de la pericia contable. Así, la pericia contable se convierte en un elemento esencial para determinar la inocencia o culpabilidad de un procesado en los delitos de peculado doloso.

La investigación logra identificar la frecuencia de la aplicabilidad de la pericia contable en el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash. Se observa que a medida que aumentan las evaluaciones de la aplicabilidad de la pericia contable, también aumentan las evaluaciones del delito de peculado doloso, estableciendo una influencia directa. El 46.1% del delito de peculado doloroso se puede explicar a través de la aplicabilidad de la pericia contable. Este hallazgo destaca la importancia del informe pericial para los jueces, ya que se convierte en un fundamento para llegar a conclusiones claras y concisas.

Las conclusiones presentan una clara relación entre la prueba pericial contable y el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash. Establecen la importancia de la correcta aplicación y valoración de la prueba pericial contable en la investigación y enjuiciamiento de este tipo de delito. Además, subrayan la relevancia del informe

pericial como elemento fundamental para establecer conclusiones sólidas y apoyar la toma de decisiones judiciales. Estos hallazgos tienen implicaciones significativas en el ámbito jurídico y la aplicación efectiva de la justicia en casos de peculado doloso.

(Chipana, 2019) “Prueba pericial contable y delito de peculado doloso en sentencias de juzgados penales de Moquegua – 2017” [tesis post grado] para optar el grado académico de Maestro en Derecho con mención en ciencias penales, Universidad Privada De Tacna, Tacna, Perú; planteándose como objetivo: “Describir de qué manera la prueba pericial contable resulta preponderante para condenar por delito de peculado doloso en los Juzgados Penales de Moquegua – 2017.”. (p. 03); el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

La investigación confirma que la prueba pericial contable resulta preponderante en gran medida para dictar condenas por el delito de peculado doloso en los Juzgados Penales de Moquegua durante el año 2017. Esto demuestra que la pericia contable se considera un estándar probatorio esencial para respaldar la condena de un procesamiento por peculado.

En el contexto de la primera hipótesis específica, se concluye que la prueba pericial contable es de alta relevancia para establecer el monto del perjuicio económico en los casos de peculado doloso. Sin embargo, se destaca que la estructura típica del delito de peculado doloso no exige, como elemento configurativo, la determinación del perjuicio patrimonial al Estado. Por lo tanto, se sugiere la necesidad de establecer un criterio uniforme sobre la trascendencia de la pericia contable en este aspecto.

La investigación también destaca la contribución de otras pruebas, como las pericias de grafotecnia, informes técnicos, actas, testimoniales y documentales, en la comprobación del delito de peculado doloso. Se ejemplifica un caso en el que un juez decidió condenar

a un imputado basándose en un informe técnico emitido por la entidad agraviada. Esto corrobora la segunda hipótesis específica de la tesis.

Estas conclusiones enfatizan la importancia de la prueba pericial contable en los casos de peculado doloso en los Juzgados Penales de Moquegua durante 2017. La prueba pericial se considera fundamental para respaldar las condenas y establecer el monto del perjuicio económico, a pesar de que el delito no exige la determinación del perjuicio patrimonial como elemento configurativo. Además, se reconoce la contribución de otros medios probatorios en la comprobación de este delito. Estos hallazgos destacan la necesidad de una comprensión clara y uniforme de la relevancia de la prueba pericial contable en los procesos judiciales de peculado doloso.

(Coello, 2019) “El uso de la pericia contable en los delitos de colusión y peculado en la fiscalía corporativa anticorrupción del Callao 2015-2017” [tesis post grado] para optar el grado académico de Maestro en Ciencia Criminalística, Universidad Norbert Winner, Lima, Perú; planteándose como objetivo: “Determinar en qué medida se aplica el uso de la pericia contable para acreditar los delitos de Colusión y Peculado, en la Fiscalía Corporativa Anticorrupción del Callao 2015-2017”. (p. 19); el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

Según los resultados de la investigación, se determinan que el uso de la pericia contable se aplica en un nivel medio para acreditar los delitos de colusión y peculado en la Fiscalía Corporativa Anticorrupción del Callao. De todos los documentos fiscales y judiciales analizados, se evidencia que esta herramienta se utilizó en solo el 50% de los casos. Además, se observó que de ese 50%, la pericia contable se utilizó en un 46.67% de los casos de peculado y en un 53.33% de los casos de colusión. A pesar de esto, el 100% de los operadores judiciales considera que las pericias contables son una

herramienta eficaz para acreditar estos delitos, con un 66.7% calificándolas como muy eficaces.

Se identificó que el nivel de preparación de los operadores judiciales en el uso de pericias contables es de nivel medio en un 73.3% de los casos, mientras que un 26.7% tiene un nivel alto de preparación en esta área. Esta proporción guarda relación con el nivel medio en que se utilizan las pericias contables en este tipo de delitos, como se concluye en la primera parte.

La investigación reveló que la frecuencia de aplicabilidad de las pericias contables por los operadores judiciales en casos de colusión y peculado es de nivel medio. A lo largo de las fases del proceso penal, se supervisará que en la Investigación Preparatoria se utilizó en un 40%, en la Etapa Intermedia en un 45%, y en el Juicio en un 65%. Esto indica que a medida que avanza el proceso, se incrementa el nivel de aplicabilidad de la pericia contable como herramienta para acreditar los delitos de colusión y peculado.

En cuanto a la valoración e importancia otorgada por los jueces al uso de las pericias contables, se determina que la mayoría de los jueces brindan un alto nivel de valoración. El 93,3% de los jueces considera esta herramienta como fundamental para acreditar los delitos de colusión y peculado, mientras que solo el 6,4% tiene una valoración de nivel medio. Esta percepción mayoritaria se compone de fiscales adjuntos provinciales anticorrupción, fiscales provinciales anticorrupción y jueces anticorrupción.

Las conclusiones indican que, en la Fiscalía Corporativa Anticorrupción del Callao, el uso de la pericia contable es una práctica común pero no se aplica de manera sistemática en todos los casos de colusión y peculado. A pesar de ello, la mayoría de los operadores judiciales consideran esta herramienta como eficaz y preponderante en la acreditación de los delitos. Además, se destaca que a medida que avanza el proceso penal, se incrementa el uso de la pericia contable. Los jueces valoran positivamente esta

herramienta en la acreditación de delitos. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer la capacitación y aplicación de la pericia contable en la lucha contra la corrupción en la administración pública.

(Ortega, 2022) “La pericia contable y la acreditación del delito de colusión agravada en el distrito fiscal de Huánuco, 2018 - 2019” [tesis post grado] para optar el grado de maestro en derecho, Mención en Ciencias Penales, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú; planteándose como objetivo: “Determinar y explicar en qué medida influye el uso de la pericia contable por parte del representante del Ministerio Público en la acreditación del delito de colusión agravada en el Distrito Fiscal de Huánuco, 2018-2019”. (p. 14); el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente: El análisis de la investigación revela que el uso de la pericia contable para acreditar el delito de colusión agravada en el Distrito Fiscal de Huánuco es significativo. Casi todos los fiscales utilizan el informe pericial contable como medio probatorio para acreditar este delito. La pericia contable se considera idónea para establecer el perjuicio patrimonial concreto en el delito de colusión. Sin embargo, es importante resaltar que no es un requisito necesario para demostrar la existencia de la defraudación económica al Estado, ya que se pueden recurrir a otros medios de prueba.

Se destaca que el informe pericial contable es una prueba idónea que permite establecer la comisión del delito de colusión agravada, siempre que sea concreta y específica. Proporciona una base sólida para formular el requerimiento acusatorio y aumenta la probabilidad de lograr una condena en el juicio. La pericia contable se considera una prueba directa para establecer el perjuicio patrimonial y, por ende, el ilícito penal de colusión agravada. Su incorporación en la investigación brinda sustento sólido al requerimiento acusatorio.

La investigación corrobora que el informe pericial contable es un medio de prueba válido para acreditar el delito de colusión agravada, respaldando la jurisprudencia de la Corte Suprema. Aunque algunos fiscales puedan rechazar su consideración como prueba directa, la pericia contable no siempre es indispensable para acreditar la comisión de este delito. Pueden existir casos en los que otros elementos de prueba permitan demostrar el perjuicio patrimonial al Estado.

Se reconoce que los peritos contables son profesionales esenciales que coadyuvan la labor del Ministerio Público en la acreditación del delito de colusión agravada. Aunque pueden enfrentar desafíos al determinar montos específicos de perjuicio al Estado, siguen siendo fundamentales para demostrar el efectivo perjuicio patrimonial. La pericia contable es considerada un medio de prueba valioso, aunque no siempre sea eficaz en todos los casos.

Las conclusiones subrayan la importancia de la pericia contable en la acreditación del delito de colusión agravada. Esta herramienta se considera valiosa y se utiliza de manera significativa por los fiscales en el Distrito Fiscal de Huánuco. Aunque es fundamental, no es el único medio probatorio, y en algunos casos, otros elementos de prueba pueden respaldar la acreditación del delito. Se destaca la necesidad de un enfoque flexible al considerar la pericia contable y se reconoce el papel esencial de los peritos contables en el proceso judicial

2.1.2. Internacionales:

(Puente, 2018)“El informe de contraloría general del estado para la investigación del delito de peculado”. ” [tesis pre grado] para optar la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador; planteándose como objetivo: “Describir a través de un análisis jurídico, doctrinario y crítico como el informe de Contraloría General del

Estado incide en la investigación del delito de peculado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo en los años 2016 - 2017.”. (p. 07); la autora entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

La investigación concluye que el informe de la Contraloría General del Estado es un requisito de procedibilidad que influye significativamente en el juzgamiento del delito de peculado. Para que se dicte un auto de llamamiento a juicio, es obligatorio contar con dicho informe que contenga indicios de responsabilidad penal. La falta de este informe podría ocasionar la nulidad de la sentencia en el proceso.

El estudio establece que el delito de peculado es de carácter doloso. Implica que los funcionarios o servidores públicos y personas que actúan con potestad estatal, con el objetivo de beneficiar a sí mismos o a terceros, causan un daño directo a la administración del Estado. Esto se realiza a través del abuso, apropiación, distracción, disposición, utilización u obtención de bienes, dinero, documentos o informes considerados como secretos. La pena por este delito varía de 5 a 13 años de prisión.

El informe con indicios de responsabilidad penal emitido por la Contraloría General del Estado se identifica como un elemento clave en el proceso legal. Sus efectos jurídicos incluyen:

Notificar la comisión del delito de peculado, generalmente por parte de un funcionario o servidor público o una persona con potestad estatal.

Funcionar como requisito de procedibilidad según lo establecido en el Artículo 581, último inciso, del Código Orgánico Integral Penal, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento.

Utilizarse como prueba documental y testimonial por parte de quienes lo elaboran, lo que contribuye a la sanción del delito de peculado.

Las conclusiones de esta tesis subrayan la importancia del informe de la Contraloría General del Estado en la investigación y juzgamiento del delito de peculado. Se destaca su papel como requisito de procedibilidad, su función para notificar el delito, y su utilidad como prueba documental y testimonial. Además, se recalca la naturaleza dolosa de este delito, que involucra el abuso de la posición estatal en beneficio propio o de terceros, causando un daño directo a la administración pública. En resumen, el informe de Contraloría es esencial para la justicia en casos de peculado.

(Llugin Araujo, 2016)“Las evidencias de Auditoría y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia” [tesis pre grado] para optar Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Ambato, Ecuador; planteándose como objetivo: “Analizar qué tipos de evidencias sustenta las pruebas periciales ante los tribunales de

la provincia de Tungurahua.” (p. 10); la autora entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

La investigación destaca la importancia del informe pericial como la evidencia clave que respalda las pruebas periciales. En este informe, el auditor perito presenta la metodología utilizada, fundamentos de hecho y, especialmente, conclusiones claras. Estas conclusiones son cruciales para que los jueces o juzgadores puedan emitir una sentencia justa. El informe pericial se convierte en una prueba para los jueces, y su objetivo principal es proporcionar un juicio de valor basado en un trabajo imparcial y objetivo del auditor perito.

Las evidencias utilizadas por el auditor perito pueden ser físicas, documentales, testimoniales y analíticas. Estas evidencias representan la comprobación de los resultados realizados y son elementos relevantes para fundamentar las conclusiones

presentadas en el informe. En consecuencia, estas evidencias desempeñan un papel fundamental en la labor del auditor perito.

Las pruebas periciales presentadas por los auditores peritos son fundamentales para obtener la veracidad de un hecho. Sin embargo, es importante destacar que la opinión del perito no obliga al juez a tomar una decisión basada en el informe presentado. El juez es libre de aceptar o rechazar las conclusiones dictaminadas por el perito.

La participación de los auditores como peritos no se basa únicamente en años de experiencia o nivel académico, sino en la metodología y técnicas aplicables en la investigación de casos específicos. Además, se señala que los auditores peritos deben cumplir con una serie de obligaciones generales y, en caso de incumplimiento, pueden ser sancionados, incluyendo la eliminación de su calificación como peritos.

Las conclusiones destacan el papel fundamental del informe pericial en las pruebas periciales y cómo este informe influye en la toma de decisiones de los jueces. También se enfatiza la importancia de la metodología y técnicas aplicadas por el auditor perito, independientemente de su nivel académico o experiencia. Además, se mencionan las sanciones que pueden aplicarse a los auditores peritos en caso de incumplimiento de sus obligaciones. En resumen, el trabajo del auditor perito y la presentación de pruebas periciales son esenciales para la justicia, y se subraya la necesidad de capacitación y actualidad.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

Definición de la Teoría del Delito:

La Teoría del Delito es un enfoque teórico dentro del derecho penal que establece los elementos esenciales necesarios para que un acto sea considerado un delito. Estos elementos incluyen la acción, la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad. Además, la Teoría del Delito aborda la responsabilidad penal de los autores de delitos, definiendo

las condiciones bajo las cuales alguien puede ser considerado culpable y, por lo tanto, sujeto a sanciones penales.

(Roxin, 2019) "La Teoría del Delito es la parte de la teoría general del derecho penal que estudia los elementos estructurales y funcionales de la infracción penal." (p.32)

(Zaffaroni, 2018)"La Teoría del Delito es una construcción teórica que se descompone en tres partes fundamentales: la parte de la antijuricidad, la parte de la culpabilidad y la parte de la tipicidad."

(Mir Puig, 2020)"La Teoría del Delito se encarga del análisis del concepto del delito, examinando los elementos que lo componen, y las categorías dogmáticas mediante las cuales se sistematiza y se hace operativo este concepto."

(García-Pablos de Molina, 2006) "La Teoría del Delito: una teoría de la acción humana"; en esta misma línea el doctrinario (Welzel, 1966) La Teoría del Delito se refiere a "la estructura lógica y el análisis sistemático de los elementos constitutivos de un delito, incluyendo la acción, la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad"

Cuando aplicamos esta teoría a los delitos de colusión y peculado, nos permite desglosar las acciones de los funcionarios públicos involucrados, determinar si cumplen con los elementos de tipicidad y analizar la culpabilidad en caso de una apropiación indebida de fondos públicos.

(Bertrand, 2005) sostiene que "la Teoría del Delito se ocupa de definir los elementos que componen un delito, cómo se relacionan entre sí y las categorías de personas responsables de la comisión del delito".

En el contexto de los delitos de colusión y peculado, esta teoría nos ayuda a identificar quiénes son los sujetos activos, cómo se desarrollan las conductas ilícitas y cuál es la relación entre los elementos constitutivos y la responsabilidad penal.

(Jescheck & Weigend, 1996) la conciben como "una construcción teórica que permite comprender el delito a través de sus componentes fundamentales, como la acción, la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad. En el contexto de los delitos de colusión y peculado, esta teoría es esencial para determinar si las de los involucrados cumplen con los requisitos legales y si son merecedoras de acciones de sanción penal".

Teoría de la Corrupción: desempeña un papel fundamental en esta investigación, ya que proporciona un marco conceptual para comprender las causas y consecuencias de los actos corruptos en la esfera pública, centrándose específicamente en la colusión y el peculado.

La Teoría de la Corrupción, en el contexto de los delitos de colusión y peculado, se convierte en un pilar fundamental para comprender la complejidad de estos actos ilícitos y sus efectos en la esfera gubernamental y la sociedad en su conjunto. Estos delitos se caracterizan por su relación intrínseca con prácticas corruptas que socavan la integridad de las instituciones y tienen un impacto significativo en el bienestar social y económico. Colusión es un término que describe la colaboración ilegal entre dos o más partes, a menudo dentro del gobierno, para buscar beneficios privados a expensas de los intereses públicos. Esta práctica generalmente implica la manipulación de procesos de licitación, contratación o adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar ganancias injustas o sobornos. La corrupción en forma de colusión debilita la competencia, distorsiona el mercado y conduce a la asignación ineficiente de recursos públicos.

Peculado, por otro lado, se refiere a la apropiación indebida de fondos públicos o activos por parte de funcionarios o servidores públicos para beneficio propio o de terceros. Los casos de peculado a menudo involucran el envío de recursos destinados a programas o servicios públicos esenciales, lo que resulta en una pérdida directa para la administración pública y la sociedad en general.

En el contexto de la Teoría de la Corrupción, varios autores han ofrecido definiciones y enfoques adicionales:

Jain (2001), por ejemplo, aborda la corrupción como un proceso que abarca la toma de decisiones corruptas y la manipulación de políticas públicas, lo que puede contribuir al surgimiento de prácticas como la colusión y el peculado.

Transparencia Internacional, una organización líder en la lucha contra la corrupción, considera que la corrupción incluye actos como sobornos, malversación de fondos y la manipulación de procesos, lo que se relaciona directamente con los delitos de colusión y peculado (Transparencia Internacional, 2020).

La Teoría de la Corrupción se centra en comprender los factores subyacentes, como la falta de transparencia, la debilidad de las instituciones y la cultura de impunidad, que permiten que actúen corruptos en la colusión y el peculado y ocurran. Además, explora cómo estos delitos socavan la confianza pública en las instituciones gubernamentales y tienen consecuencias negativas para el desarrollo económico y social.

(Klitgaard, 1988) nos precisa que, la corrupción se puede definir como "el abuso del poder para ganancia personal o beneficio de un grupo, a expensas de la sociedad en su conjunto". En esta perspectiva, la colusión y el peculado son ejemplos de actos corruptos que involucran a funcionarios públicos y afectan.

(Rose-Ackerman, 1999) sostiene que "la corrupción es un acto ilegal que involucra el uso indebido de la autoridad pública para obtener beneficios personales o para beneficiario a otros". En el contexto de la investigación, la colusión y el peculado son ejemplos de corrupción en los que se explora cómo los funcionarios públicos pueden abusar de su posición en detrimento de la sociedad; la autora se centra en el análisis sistemático de cómo las desviaciones de las normas éticas y legales en el ámbito público conducen a la búsqueda de beneficios privados a gastos de los intereses públicos. La

colusión y el peculado son manifestaciones específicas de corrupción que involucran la colaboración ilegal entre funcionarios o terceros para obtener ventajas indebidas y el desvío o mal uso de recursos públicos, respectivamente. Estas acciones minan la confianza en el sistema, debilitan la eficacia de la administración pública y generan repercusiones negativas en la sociedad en general.

(Mauro, 1995) se centra en la "relación entre corrupción y el debilitamiento de las instituciones públicas. La corrupción, en sus manifestaciones como colusión y peculado, erosiona la eficiencia y la calidad de los servicios gubernamentales, socava la igualdad y la justicia y tiene efectos perjudiciales en el desarrollo económico y social".

Causas y consecuencias de la corrupción en los delitos de colusión y peculado:

La corrupción se origina a menudo por una combinación de factores políticos, económicos y culturales. En el contexto de la colusión, el interés personal y la búsqueda de beneficios económicos llevan a la colaboración ilegal, comprometiendo la imparcialidad y la integridad en los procesos gubernamentales. Por otro lado, el peculado implica el desvío de recursos públicos para usos privados, lo que a menudo se perpetúa por la falta de rendición de cuentas y la debilidad en los sistemas de control.

Estos delitos de corrupción tienen consecuencias graves, ya que erosionan la calidad y la eficiencia de los servicios gubernamentales, perpetúan la desigualdad y la injusticia, y afectan adversamente el desarrollo económico y social de una sociedad. Los recursos que podrían destinarse al bienestar público se desvían hacia intereses privados, lo que a largo plazo fomenta la desconfianza en las instituciones y debilita la legitimidad del gobierno.

Criminología:

es una disciplina fundamental que brinda un marco teórico para el análisis del comportamiento delictivo y las motivaciones detrás de los delitos, incluyendo la

colusión y el peculado. En este contexto, la criminología se convierte en una herramienta valiosa para comprender por qué los individuos pueden involucrarse en actividades corruptas y cómo estas prácticas afectan a la sociedad en su conjunto.

A continuación, se presentan definiciones de criminología por diferentes autores.

Según, (Akers, 2013) la criminología se define como "el estudio multidisciplinario del comportamiento criminal, la víctima y el control social" (p.1). Desde una perspectiva más amplia, (Williams & McShane, 2014) describen la criminología como "el estudio científico del comportamiento delictivo, incluidos los factores sociales, psicológicos y biológicos, y el impacto de las políticas y prácticas criminales" (p.04).

La criminología se convierte en una herramienta valiosa para comprender por qué los individuos pueden involucrarse en actividades de corrupción, como la colusión y el peculado, que a menudo involucran a funcionarios gubernamentales y empleados públicos. A través de un análisis criminológico, es posible explorar las motivaciones individuales y colectivas que impulsan la participación en prácticas corruptas. Esta investigación contribuye significativamente a la identificación de factores de riesgo y al desarrollo de estrategias de prevención para abordar estos delitos, lo que puede ser especialmente relevante en la lucha contra la corrupción en la esfera pública.

Asimismo, la criminología ofrece herramientas y perspectivas para analizar el impacto de las políticas gubernamentales y las prácticas de control social relacionadas con la prevención y el castigo de la colusión y el peculado. Esto resulta crucial para comprender cómo las decisiones políticas y las estrategias de aplicación de la ley pueden influir en la incidencia de estos delitos y en la eficacia de las medidas de prevención.

El enfoque criminológico no solo enriquece nuestra comprensión de la dinámica de la corrupción, sino que también aporta información valiosa para diseñar estrategias efectivas que combatan la corrupción en la esfera pública.

Teoría de la Evidencia:

Es un pilar fundamental en la investigación, ya que explora en profundidad cómo se recopila, presenta y valora la evidencia en un proceso judicial. El papel del peritaje en la construcción de pruebas sólidas en casos de colusión y peculado se relaciona estrechamente con esta teoría.

Según, (Mauet, 2017) la teoría de la evidencia se define como "el conjunto de reglas, principios y procedimientos que rigen qué pruebas se pueden presentar en un juicio, cómo se pueden presentar y qué valor se les debe dar" (p.3).

Según, (Twining & Miers, 2010) la teoría de la evidencia se refiere a "las reglas, principios y normas que rigen la admisibilidad, presentación y evaluación de la evidencia en procedimientos judiciales" (p. 3).

(Wellman, 2004) la describe como "el conjunto de principios y reglas que rigen la presentación y evaluación de la evidencia en un juicio, con el objetivo de determinar la verdad de los hechos en disputa" (p. 1).

(McCombie, 2017) la define como "el proceso legal y técnico mediante el cual las partes en un caso legal presentan pruebas que respalden sus afirmaciones y argumentos, y los jueces o jurados las evalúan para tomar decisiones informadas" (p. 9).

En el contexto de la investigación de casos de colusión y peculado, la teoría de la evidencia cobra relevancia al considerar cómo se reúnen las pruebas periciales y cómo estas se presentan ante los tribunales. (Weinreb, 2018) destaca que la teoría de la evidencia se refiere a "las reglas que gobiernan la admisibilidad, presentación y evaluación de la prueba en los procedimientos legales" (p. 75).

Las evidencias recopiladas mediante el peritaje contable, en particular, se convierten en un componente esencial para respaldar la acreditación de casos de colusión y peculado. (Fisher, Edward, & Qutub, 2019) sugiere que "las evidencias y testimonios periciales

son críticos para establecer hechos y circunstancias que son técnicamente complejos y que están más allá del conocimiento común de los jurados y jueces" (p. 72). Esto subraya la importancia de la teoría de la evidencia en la investigación, ya que las pruebas periciales deben cumplir con las normas y procedimientos establecidos por esta teoría para ser admitidas y valoradas adecuadamente en un juicio.

Un profundo entendimiento de la teoría de la evidencia no solo es relevante para los peritos y abogados que manejan casos de colusión y peculado, sino que también es crucial para garantizar que el proceso legal sea justo y se base en pruebas sólidas y válidas. Esta base teórica contribuye a la construcción de casos fuertes y a la toma de decisiones judiciales fundamentadas, lo que es esencial en la lucha contra la corrupción y la garantía de la justicia.

Derecho Procesal Penal: El derecho procesal penal es esencial para comprender cómo se llevan a cabo los procedimientos legales en casos penales. Proporciona una base para analizar la admisibilidad de la evidencia pericial y las garantías jurídicas de los acusados.

Diversos autores han definido esta área del derecho

Según, (Jiménez Huerta, 2018) el derecho procesal penal se refiere a "la rama del derecho que regula el proceso penal, estableciendo las normas y procedimientos para llevar a cabo investigaciones, juicios y recursos en casos penales" (p. 19).

(Moussa, 2019) lo define como "el conjunto de normas y principios que rigen la forma en que se llevan a cabo los procedimientos legales en casos criminales, asegurando el respeto de las garantías fundamentales de los acusados y la admisibilidad de las pruebas" (p.12).

Según (Cafferata Nores, 2017), lo describe como “la rama del derecho que se encarga de regular y supervisar el proceso penal, desde la investigación de un delito hasta la ejecución de las sentencias” (p. 15).

Para (Silva Sánchez, 2016), el derecho procesal penal se ocupa de "los procedimientos y garantías que rodean la persecución y sanción de los delitos, estableciendo el equilibrio entre el poder punitivo del Estado y la protección de los derechos del acusado" (p.32).

El derecho procesal penal es esencial para asegurar que los procedimientos judiciales relacionados con delitos de colusión y peculado se desarrollen de manera justa y en conformidad con las garantías procesales, lo que incluye la admisibilidad de pruebas y el respeto de los derechos de los acusados. Esta base teórica se encarga de establecer las normas y procedimientos para investigar, juzgar y apelar en casos penales.

El conocimiento del derecho procesal penal es crucial para los operadores de justicia, abogados y cualquier persona involucrada en el sistema legal, ya que proporciona las reglas y directrices para el desarrollo de procesos legales justos y equitativos en casos penales.

Psicología del Comportamiento Delictivo: Esta área de la psicología se utiliza para explorar los factores psicológicos que pueden influir en la comisión de delitos de colusión y peculado. Ayuda a comprender las motivaciones y la psicología detrás de estos actos ilícitos.

Según (Raine, 2013), la Psicología del Comportamiento Delictivo se define como "la rama de la psicología que se enfoca en entender las causas subyacentes y los factores de riesgo psicológicos que contribuyen al comportamiento delictivo y a la criminalidad. Examina aspectos como la personalidad, la impulsividad, la empatía y las diferencias cerebrales que pueden estar relacionadas con la delincuencia" (p. 23).

(Hollín & Bull, 2016) definen la Psicología del Comportamiento Delictivo como "el estudio de los procesos psicológicos que subyacen al comportamiento delictivo, incluyendo las motivaciones, las dinámicas familiares, la toma de decisiones y la interacción entre factores biológicos y ambientales que pueden predisponer a las personas a cometer actos delictivos" (p. 56).

(Siegel & Worrall, 2016) ofrecen una definición que destaca la importancia de esta área para la comprensión de la delincuencia: "La Psicología del Comportamiento Delictivo es una disciplina que se enfoca en el estudio de los factores psicológicos que influyen en la comisión de delitos, investigando las causas subyacentes, los patrones de pensamiento y las motivaciones detrás de los comportamientos delictivos" (p. 72).

(Canter & Youngs, 2009) definen la Psicología del Comportamiento Delictivo como "el análisis de los factores psicológicos que pueden explicar por qué las personas se involucran en comportamientos delictivos, incluidos los delitos de cuello blanco como la colusión y el peculado" (p.24).

Estas definiciones resaltan la relevancia de la Psicología del Comportamiento Delictivo para explorar y comprender las motivaciones y los factores psicológicos que pueden influir en la comisión de delitos de colusión y peculado. El conocimiento en esta área proporciona una comprensión más completa de por qué algunas personas pueden participar en actividades delictivas en el ámbito financiero y gubernamental.

Teoría del Peritaje Forense: Esta base teórica se enfoca en el papel y la importancia del peritaje en la investigación y el proceso judicial. Explica cómo los peritos contribuyen a la comprensión de la evidencia y cómo sus informes pueden influir en la toma de decisiones judiciales.

La Teoría del Peritaje Forense es un componente esencial en la investigación y enjuiciamiento de delitos de colusión y peculado en el Perú. Esta base teórica se enfoca

en el papel fundamental que desempeñan los peritos en el esclarecimiento de estos actos ilícitos y en la presentación de evidencia sólida ante los tribunales. A continuación, se ampliará la base teórica en el contexto de la investigación de estos delitos en el Perú.

Colusión y peculado en el Perú: Los delitos de colusión y peculado en el Perú están relacionados con actos de corrupción y malversación de fondos públicos. La colusión implica la concertación ilícita entre funcionarios públicos y terceros para obtener beneficios indebidos, mientras que el peculado se refiere a la apropiación indebida de bienes o fondos públicos por parte de un servidor estatal. La detección y prueba de estos delitos son fundamentales para la lucha contra la corrupción en el país.

Rol de los Peritos Forenses: En este contexto, los peritos forenses juegan un papel crucial. Su experiencia y conocimientos técnicos les permiten evaluar y presentar evidencia de manera imparcial y basada en métodos científicos. En casos de peculado, pueden rastrear el flujo de fondos públicos y determinar si ha habido malversación. En casos de colusión, pueden identificar la existencia de acuerdos secretos que han llevado a un daño económico al Estado.

Presentación de Evidencia: Los peritos forenses también son responsables de comunicar de manera efectiva sus hallazgos a los jueces y jurados. En el contexto legal peruano, es fundamental que los informes periciales sean claros y convincentes, ya que pueden influir significativamente en la toma de decisiones judiciales. Esto es especialmente crítico en casos de alto perfil que involucran delitos de corrupción.

Garantía de Justicia: En un país como el Perú, donde la corrupción ha sido un problema histórico, la Teoría del Peritaje Forense se convierte en una garantía de justicia. Los peritos desempeñan un papel fundamental en exponer la verdad detrás de los delitos de colusión y peculado, contribuyendo a la rendición de cuentas y la restauración de la confianza en las instituciones gubernamentales

Según, (Vargas, 2020) en el contexto peruano, la Teoría del Peritaje Forense se refiere a "la aplicación de conocimientos científicos y técnicos por parte de expertos, conocidos como peritos, para examinar y evaluar pruebas relacionadas con delitos de colusión y peculado. Estos peritos desempeñan un papel crucial al proporcionar una interpretación imparcial y fundamentada de la evidencia, contribuyendo así a la resolución de casos complejos" (p. 105).

El Papel del Peritaje en la Investigación de Colusión y Peculado:

En los casos de colusión y peculado en el Perú, el peritaje forense es esencial para determinar aspectos cruciales. Por ejemplo, en los casos de colusión, los peritos contables pueden analizar exhaustivamente las transacciones financieras y detectar cualquier irregularidad que sugiera una conspiración para defraudar a entidades gubernamentales. Asimismo, en los casos de peculado, los peritos pueden evaluar si los funcionarios públicos han apropiado indebidamente recursos estatales.

La Teoría del Peritaje Forense también se enfoca en cómo los peritos deben aplicar métodos científicos y técnicos en sus investigaciones. En el contexto peruano, esta aplicación rigurosa es esencial para garantizar que la evidencia presentada sea sólida y convincente. Además, los peritos deben comunicar sus hallazgos de manera efectiva a los jueces y jurados, explicando la relevancia de su testimonio y su contribución a la comprensión de los delitos de colusión y peculado.

La Admisibilidad de la Prueba Pericial:

El derecho procesal penal en Perú establece reglas para la admisibilidad de la evidencia pericial. El peritaje debe realizarse de acuerdo con procedimientos y estándares técnicos sólidos para garantizar su validez. El conocimiento de estas normativas y reglamentaciones es fundamental tanto para los peritos como para los profesionales legales que trabajan en casos de colusión y peculado.

En resumen, la Teoría del Peritaje Forense desempeña un papel esencial en la investigación y el proceso judicial de delitos de colusión y peculado en el Perú. Proporciona una base teórica sólida para comprender cómo los peritos contribuyen a la resolución de casos complejos, asegurando que la evidencia presentada sea confiable y valiosa en la lucha contra la corrupción y el mal uso de fondos públicos en el país.

Derecho Penal y Procesal Penal Peruano: Se considera la legislación penal y procesal penal específica de Perú para comprender el marco legal en el que se desarrolla la investigación y los procedimientos judiciales relacionados con los delitos de colusión y peculado.

Según el Código Penal de Perú, la colusión y el peculado se consideran delitos contra la administración pública. La colusión implica un acuerdo entre dos o más personas para cometer un acto ilícito que beneficia a terceros en perjuicio del Estado, mientras que el peculado involucra el desvío, malversación o apropiación indebida de fondos públicos por parte de funcionarios públicos.

En este contexto, autores como (Jiménez de Asúa, 2020) afirman que el Derecho Penal establece las conductas ilícitas y las sanciones que se aplican a quienes cometen estos delitos. Por su parte, autores como (Gómez Orbaneja, 2019) señalan que el Derecho Procesal Penal establece las reglas y procedimientos que deben seguirse desde la investigación inicial hasta el juicio y la posible condena en casos de colusión y peculado. Las normas legales específicas que regulan estos delitos y los procedimientos judiciales se encuentran en el Código Penal de Perú, el Código Procesal Penal y otras leyes y regulaciones relacionadas. Es importante comprender estas normas y procedimientos para garantizar que las investigaciones y los juicios se lleven a cabo de manera justa y transparente.

Derecho Penal Peruano: El derecho penal peruano se refiere al conjunto de leyes y normativas que definen los delitos, las penas y los procedimientos judiciales en el Perú. Según, (Núñez, 2019) el Derecho Penal Peruano es el sistema de normas que regula la conducta socialmente peligrosa y establece las sanciones para quienes incumplen estas normas.

Derecho Procesal Penal Peruano: El derecho procesal penal peruano se centra en los procedimientos judiciales utilizados para investigar y enjuiciar delitos. Conforme al Autor (Torres, 2020) el Derecho Procesal Penal Peruano rige la actuación de las autoridades judiciales y las partes involucradas en el proceso penal, garantizando el debido proceso (Torres, 2020).

En resumen, el Derecho Penal y Procesal Penal Peruano proporciona el marco legal esencial para la persecución y el enjuiciamiento de los delitos de colusión y peculado en el contexto peruano. Establece las conductas ilícitas, las sanciones y los procedimientos que deben seguirse, garantizando la integridad del sistema de justicia y la rendición de cuentas en casos de corrupción y malversación de fondos públicos.

2.3. Marco Conceptual

Teoría del Delito: Esta teoría proporciona los fundamentos legales y conceptuales necesarios para comprender los delitos de colusión y peculado. Defina los elementos esenciales que deben estar presentes para que un acto sea considerado un delito, incluyendo la acción, la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad. Esta teoría también aborda la responsabilidad penal de los autores de estos delitos (Gimbernat Ordeig, 2007).

Teoría de la corrupción: La teoría de la corrupción es esencial para analizar las causas y consecuencias de la colusión y el peculado, que son manifestaciones de corrupción. Explora cómo estos actos ilícitos afectan a las instituciones gubernamentales y a la

sociedad en general. La corrupción es un fenómeno complejo y multidimensional que se relaciona directamente con estos delitos (Heimann, 2017).

Criminología: La criminología se utiliza para analizar el comportamiento delictivo y las motivaciones detrás de los delitos, incluyendo la colusión y el peculado. Permite comprender por qué los individuos pueden participar en actividades corruptas y cómo se relacionan con la comisión de estos delitos. La criminología arroja luz sobre los aspectos psicológicos y sociales que influyen en el comportamiento delictivo (Akers, 2013).

Teoría de la Evidencia: La teoría de la evidencia se relaciona con la recopilación, presentación y valoración de la evidencia en un proceso judicial. Esta base teórica es crucial para entender la importancia del peritaje en la construcción de pruebas sólidas en casos de colusión y peculado. Además, esta teoría aborda la admisibilidad de la evidencia pericial y las garantías jurídicas de los acusados (Gómez-Jara Díez, 2015).

Derecho Penal y Procesal Penal Peruano: Esta área del marco conceptual se basa en la legislación penal y procesal penal específica de Perú. Proporciona un contexto legal para comprender los delitos de colusión y peculado, así como los procedimientos judiciales relacionados con estos delitos. El marco legal peruano establece las normativas y sanciones que se aplican en estos casos (Ley N.º 30077, 2013; Ley N.º 30077, 2017).

Psicología del Comportamiento Delictivo: La psicología del comportamiento delictivo se utiliza para explorar los factores psicológicos que pueden influir en la comisión de delitos, como la colusión y el peculado. Ayuda a comprender las motivaciones y la psicología detrás de estos actos ilícitos, lo que contribuye a un análisis más completo de los casos (Bartol & Bartol, 2017).

Teoría del Peritaje Forense: La teoría del peritaje forense se centra en el papel y la importancia del peritaje en la investigación y el proceso judicial. Explique cómo los peritos contribuyen a la comprensión de la evidencia y cómo sus informes pueden influir

en la toma de decisiones judiciales. En casos de colusión y peculado, el peritaje desempeña un papel crucial en la aclaración de hechos y la construcción de pruebas (Turvey, 2015).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo

3.1.2. Hipótesis Específicas

1. La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.
2. La Experiencia y Especialización del Perito influye significativamente en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo
3. La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

3.2. Variables

Las variables de investigación son las siguientes:

- Peritaje

– Delito de Colusión y Peculado

3.3. Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Peritaje	El peritaje se refiere a la evaluación y análisis realizado por expertos especializados en un campo determinado, con el propósito de aportar conocimientos técnicos y científicos que ayuden a la toma de decisiones y al esclarecimiento de aspectos relevantes en un caso judicial. El peritaje implica un proceso de examen minucioso, interpretación y presentación de evidencia relevante para comprender mejor los elementos en disputa.	El peritaje se refiere a la evaluación y análisis técnico-científico realizado por un experto, conocido como perito, con el propósito de recopilar y examinar evidencia relacionada con casos de colusión y peculado. Esta evaluación implica la aplicación de conocimientos especializados y técnicas específicas para la interpretación y clarificación de asuntos relevantes en el contexto judicial, contribuyendo al proceso de toma de decisiones en el ámbito legal.	Calidad del Peritaje	Precisión en la recolección y análisis de evidencia.
				Rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia.
				Precisión en la recolección y análisis de evidencia.
			Experiencia y Especialización del Perito	Nivel de experiencia en peritajes relacionados con colusión y peculado.
				Certificaciones y capacitaciones específicas en el área pericial.
				Historial exitoso de participación en casos judiciales similares.
Delitos de Colusión y Peculado	Los delitos de colusión y peculado son términos legales que denotan conductas ilícitas relacionadas con el abuso de autoridad, la corrupción y la malversación de fondos en el ámbito público. La colusión implica un acuerdo secreto entre dos o más personas para dañar los intereses de terceros, mientras que el peculado se refiere a la apropiación indebida de bienes o fondos públicos por parte de funcionarios públicos para beneficio propio o de terceros.	Los delitos de colusión y peculado se refieren a actos ilegales que involucran la colaboración indebida entre dos o más individuos o la apropiación indebida de recursos públicos en el contexto de la provincia de Huancayo. Estos delitos se caracterizan por la manipulación, fraude o envío de fondos, bienes o recursos públicos, resultando en la afectación de la entidad pública o terceros. La gravedad de estos delitos se determina mediante la consideración del monto de los fondos o bienes involucrados, el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros, y la magnitud de la afectación al orden institucional.	Gravedad del Delito	Monto de fondos o bienes involucrados en el delito.
				Nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros.
				Magnitud de la afectación al orden institucional.
			Complejidad de la Trama	Número de involucrados en la colusión o peculado.
				Nivel de organización y planificación de la actividad delictiva.
				Grado de encubrimiento y manipulación de pruebas.
Impacto en la Administración Pública				Desorganización y debilitamiento de la institución.
				Pérdida de confianza pública en la administración y en los funcionarios.
				Consecuencias económicas y sociales en el entorno afectado.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

Método General

Método Científico:

El método de investigación científica es un enfoque sistemático y riguroso para abordar preguntas, problemas o fenómenos en el ámbito de la ciencia. Este método implica la aplicación de técnicas y procedimientos específicos para recopilar, analizar y evaluar evidencia con el fin de generar conocimiento confiable y válido

(Bunge, 1985) "El método científico es un conjunto de procedimientos lógicos que se siguen para alcanzar un conocimiento verdadero, es decir, un conocimiento que responde a los hechos objetivos ya sus relaciones esenciales de una manera precisa y coherente" (p.26).

(Kerlinger, 1986) "El método científico es un conjunto de procesos o pasos sistemáticos que los investigadores utilizan para recopilar, analizar y presentar información de manera que se prueban las conjeturas" (Kerlinger, 1986, p. 5).

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)"El método de investigación científica es un camino crítico y sistemático que conduce al conocimiento científico, a través de la formulación y comprobación de hipótesis y la recolección, análisis e interpretación de datos" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.63).

Método- Hipotético – Deductivo

De acuerdo al enfoque con el que desarrollamos esta tesis, el cual es **cuantitativo** y en relación al problema planteado, se utiliza el método hipotético-deductivo, ya que con este método podemos diseñar nuevas teorías y derivar de ellas una hipótesis en la que en nuestro caso es: Existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; esta hipótesis es verificada mediante la utilización del diseño de la investigación; Si estos resultados confirman nuestra hipótesis, se estaría aportando evidencia de apoyo; Aunque sí son contradictorias o refutadas, estas se eliminarán en busca de mejores explicaciones e hipótesis; cabe señalar, que luego de revisar los antecedentes , los cuales sirvieron como punto de partida para la elaboración de la presente tesis, específicamente a las conclusiones que en ella se arribaron nos sirven de apoyo; por lo tanto, hay en la hipótesis propuesta; Este sería el proceso por el cual se desarrolla este trabajo; Así, en síntesis, su característica esencial es pasar de lo general a lo particular;

tal como bien lo conceptualiza los autores **Daniels et al.** (2011) quien nos precisa sobre este método lo siguiente:

suele caracterizarse como aquel que va de lo general a lo particular. Esto quiere decir que este se constituye a partir de la operación lógica que parte de principios admitidos generalmente como ciertos, a fin de inferir a partir de ellos conclusiones particulares. Es un proceso racional que pasa de una proposición a otras, con el objeto de llegar a una conclusión.

(p.66)

4.2 Tipo de Investigación

Bravo (1994), Señala que: “el tipo de investigación básica, tiene como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de toda otra investigación”. (p.32)

La presente tesis se encuadra en el tipo **básico**, ya que tiene como objetivo observar, ampliar y profundizar la relación existente entre las dos variables de estudio, es decir el peritaje y los delitos de colusión y peculado; todo ello enmarcado en lo establecido por la doctrina y la jurisprudencia nacional, por qué datos e información relevantes se recopilaron de una muestra de investigación para demostrar la hipótesis propuesta en la presente; Con este aval, permitiremos el aporte de nuevos conocimientos teóricos y así proponer una solución al problema planteado.

4.3 Nivel de Investigación

Descriptivo- Correlacional

Descriptivo

Según los autores: **Montero y De la Cruz** (2019): “consiste en describir metódica y sistemáticamente las características del problema, para su desarrollo se utilizan hipótesis descriptiva con expresiones predictivas que al final se comprobará los supuestos planteados en la investigación”. (p.133)

Correlacional

Montero y De la Cruz (2019) nos precisa: “consisten en medir el grado de relación que existe entre dos o más variables, el propósito del estudio es determinar el grado en el cual las variaciones de una variable van conexas con la variación de la otra variable”. (p. 128)

La presente tesis se enmarca en este nivel de investigación, toda vez que ya que se tiene por finalidad la descripción

del comportamiento de un fenómeno para luego poder determinar el grado de conexión, relación entre dos variables, categorías o concepciones analizando la relación entre ellos en un contexto específico.

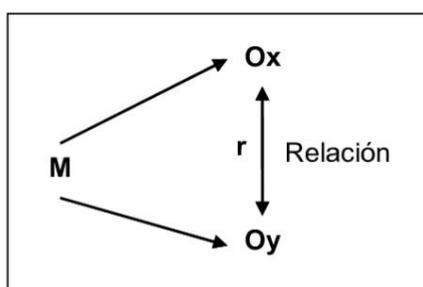
4.4 Diseño de Investigación

Tipo no experimental, de corte transversal – Correlacional causal

Toda vez que la relación de los datos no son objeto de manipulación deliberada, es decir observamos los hechos tal como se dan y se procedió a realizar un análisis de dichos hechos.

El estudio se permitió recolectar y analizar datos en un periodo de tiempo específico.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene el siguiente esquema:



DONDE:

M= muestra (80 abogados especialistas)

Ox= variable independiente (peritaje)

Oy= variable dependiente (delito de colusión y peculado)

R = representa a la posible relación existente entre las variables de estudio

4.5 Población y Muestra

Población

Montero y De la Cruz (2019) define: “Es el conjunto de elementos que tiene características comunes y que integran el objeto de estudio, susceptibles de observación o medición. Es recomendable determinar el número exacto de la población para poder lograr los objetivos de la investigación”. (p.145)

La población en la presente tesis tuvo como población a los letrados especialistas en el tema, objeto de estudio.

Muestra

Montero y De la Cruz (2019) conceptualiza:

Es una parte representativa que contiene las mismas características del conjunto de elementos que integran la población, y estos a su vez permiten generalizar los resultados obtenidos a toda la población en estudio. Para determinar la muestra se parte de la población para cuyo efecto se elegí el tipo o técnica de muestreo, ya sea probabilístico o no probabilístico". (p.145)

La muestra es de 80 abogados especialistas en materia penal y procesal penal de la región Junín, se optó por un muestro no probabilístico por conveniencia, toda vez que no se encuentra un registro establecido por especialistas en el colegio de abogados en la provincia de Huancayo.

El criterio de inclusión de unidad de análisis se realizó en función a la especialidad de los abogados y el criterio de exclusión se realizó en función a la especialidad y considerando el lugar de residencia de los profesionales.

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

La técnica e instrumento que se utilizó en la presente tesis es la encuesta.

LA ENCUESTA:

Los autores **Daniels et al.** (2011), nos define como: "la encuesta permite identificar tendencias y generalizar, normalmente, para tomar decisiones". (p.113); cómo podemos apreciar es el caso de la presente tesis, se requiera recolectar información desde la perspectiva de los abogados especialistas en material penal. Considerando de la misma

forma, el mismo autor, la encuesta como técnica y herramienta de recolección de datos y el más usado en las investigaciones.

De la misma forma, el instrumento fue validado por juicio de expertos, cuyo resultado fue bueno, apto para su aplicación y, por otro lado, se realizó la prueba de confiabilidad del instrumento a través del Alfa de Cronbach con el apoyo del SPSS 21, cuyo resultado fue:

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de elementos
,776	15

Según los resultados obtenidos, el instrumento es válido para su aplicación con una calificación de aceptable.

4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.

En la presente investigación se utilizó como herramienta auxiliar la estadística descriptiva, que nos permitió realizar el análisis gráfico y las tablas de frecuencias de cada una de las dimensiones de las variables.

Asimismo, se utilizó la estadística inferencial con el apoyo del SPSS 21 para determinar el coeficiente de correlación a través de la prueba Rho de Spearman y la regresión de los datos para determinar la causalidad de la variable independiente en la variable dependiente, por ellos se determinó el coeficiente de determinación.

Interpretación del coeficiente de determinación:

El coeficiente de determinación es una medida utilizada para explicar cuánta variabilidad de un factor puede ser causada por su relación con otro factor relacionado. Esta correlación, conocida como "bondad de ajuste", se representa como un valor entre 0,0 y 1,0. Un valor de 1,0 indica un ajuste perfecto y, por tanto, un modelo muy fiable para las previsiones futuras, mientras que un valor de 0,0 indicaría que el cálculo no logra modelar los datos con precisión en absoluto. Es un estadígrafo que permite conocer la incidencia de la variable peritaje en la variable delitos de colusión y peculado.

4.8 Aspectos Éticos de la Investigación

En la presente investigación se tendrá en cuenta los principios éticos básicos que todo investigador debe respetar, como la integridad en todas sus formas, es decir, en todas las fases que implica la propia investigación, en la recopilación de datos, análisis y sistematización de la información recolectada; la información recabada de los participantes en los temas abordados es tratada con el secreto necesario para garantizar su privacidad y confidencialidad.

Asimismo, las identidades de las personas involucradas en las investigaciones, entrevistas y similares no son reveladas durante la actuación.

Las citas corresponden a los autores mencionados y por lo tanto aparecen en la bibliografía utilizada en la presente.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de los Resultados

En este apartado de la investigación “Peritaje en los Delitos de Colusión y Peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo”; se van a presentar los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento, que para el presente es la encuesta realizada a 80 especialistas en el tema, presentamos a continuación las tablas y gráficos del mismo:

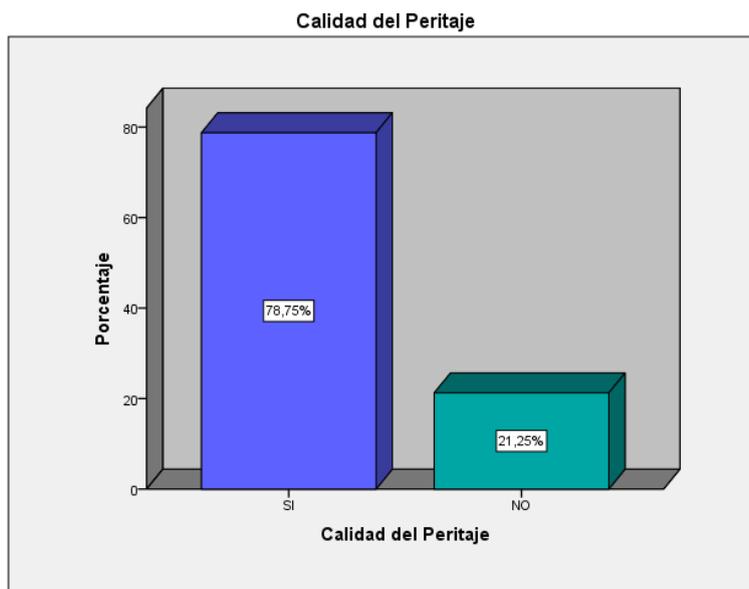
5.1.1 Variable: Peritaje

Tabla 1 Resultados de la Dimensión: Calidad del Peritaje:

Calidad del Peritaje

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 1 Resultados de la Dimensión: Calidad del Peritaje

Fuente: Tabla N ° 1

Interpretación:

La Tabla 1 muestra que se obtuvieron 80 respuestas válidas en total de estas respuestas, 63 especialistas (78.8%) respondieron afirmativamente con "SI", indicando que consideran que la calidad del peritaje es adecuada en los casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo. Por otro lado, 17 especialistas (21,3%) respondieron con "NO", expresando que no consideran que la calidad del peritaje sea adecuada en estos casos.

Los resultados revelan una división en la percepción de los especialistas respecto a la calidad del peritaje en los delitos de colusión y peculado en esta jurisdicción. La mayoría, representada por el 78.8%, considera que el peritaje se realiza con calidad, lo que implica que se están cumpliendo ciertos estándares y criterios adecuados en estos casos.

Sin embargo, el 21.3% que respondió negativamente sugiere que existe un grupo significativo de especialistas que tienen dudas o preocupaciones sobre la calidad del peritaje en estos delitos. Esta perspectiva podría derivar de inquietudes sobre la objetividad, competencia de los peritos o la metodología utilizada.

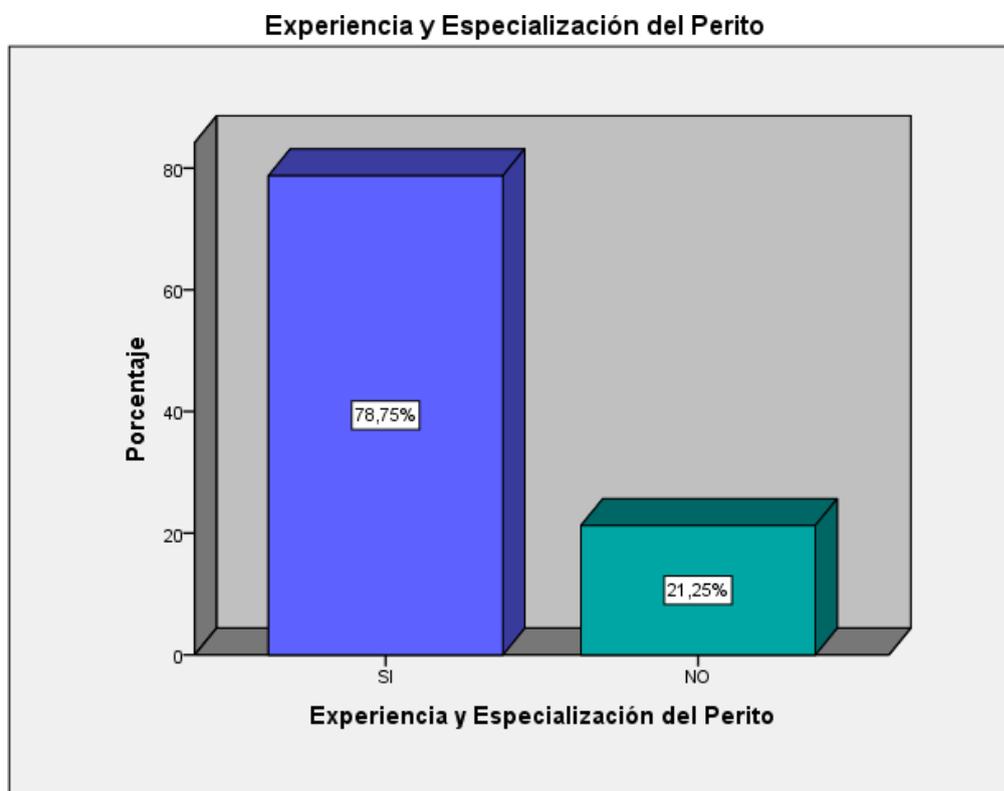
Los resultados indican que es necesario profundizar en la evaluación de la calidad del peritaje en los casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo. Si bien la mayoría de los especialistas perciben que se realiza con calidad, la minoría que no comparte esta opinión sugiere que podría haber áreas de mejora en los procesos de peritaje.

Tabla 2 Resultados de la Dimensión: Experiencia y especialización del perito

Experiencia y Especialización del Perito				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 2 Resultados de la Dimensión: Experiencia y especialización del perito



Fuente: Tabla N ° 2

Interpretación:

Se recopilaron un total de 80 respuestas válidas de la muestra de investigación.

De las respuestas obtenidas, 63 especialistas (78,8%) respondieron "SÍ" cuando se les preguntó si consideraban que los peritos contaban con la experiencia y especialización necesarias.

17 especialistas (21,3%) respondieron "NO", indicando que no consideraban que los peritos fueran suficientemente experimentados y especializados.

Interpretación de los resultados:

Los resultados reflejan una división en la percepción de los especialistas respecto a la experiencia y especialización de los peritos en el contexto de la investigación. La mayoría de los participantes, representada por el 78.8%, considera que los méritos cuentan con la experiencia y especialización adecuada para llevar a cabo sus tareas.

Sin embargo, el 21.3% de los especialistas que respondieron "NO" indican que existe un segmento significativo que cuestiona la experiencia y especialización de los peritos. Esto podría sugerir que algunos especialistas en el tema tienen dudas o inquietudes sobre la competencia de los peritos en los casos de colusión y peculado.

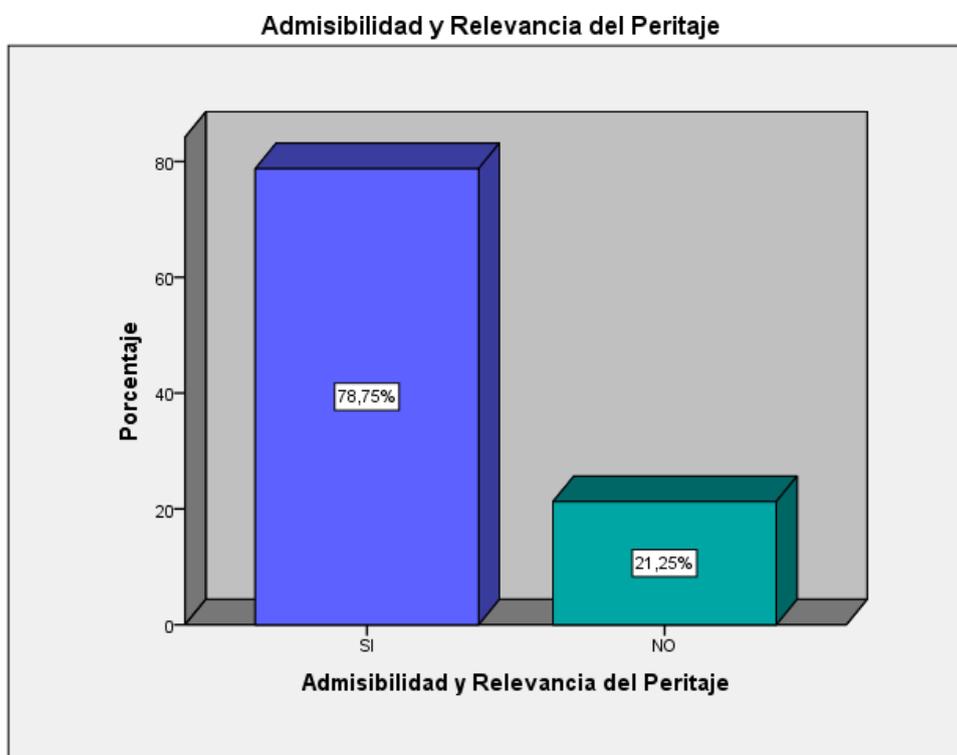
Los resultados de esta dimensión resaltan la importancia de la experiencia y la especialización de los peritos en los procedimientos judiciales relacionados con los delitos de colusión y peculado. Aunque la mayoría de los especialistas considera que los peritos son competentes, la percepción negativa de un grupo significativo sugiere que es necesario abordar este tema.

Para garantizar la efectividad y la integridad de los procesos legales, es fundamental que los peritos sean altamente especializados y experimentados en la materia. Los resultados de esta investigación proporcionan una base para evaluar y mejorar la selección y calificación de los peritos que intervienen en casos de colusión y peculado, lo que a su vez contribuirá a la calidad y credibilidad de los procedimientos judiciales en esta área

Tabla 3 Resultados de la Dimensión: Admisibilidad y Relevancia del Peritaje

Admisibilidad y Relevancia del Peritaje				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 3 Resultados de la Dimensión: Admisibilidad y Relevancia del Peritaje

Fuente: Tabla N ° 3

Interpretación:

La muestra de investigación generó un total de 80 respuestas válidas.

De estas respuestas, 63 especialistas (78,8%) respondieron "SÍ" cuando se les preguntó si consideraban admisible y relevante el peritaje en los casos de colusión y peculado.

Un total de 17 especialistas (21,3%) respondieron "NO", indicando que no consideraban que el peritaje fuera admisible y relevante en estos casos.

Los resultados indican que la mayoría de los especialistas, representados por el 78.8%, consideran que el peritaje es admisible y relevante en los casos de colusión y peculado. Esto sugiere que existe un consenso general en la comunidad de expertos de que el peritaje es una herramienta esencial en la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos.

Sin embargo, el 21,3% de los especialistas que respondieron "NO" plantean una preocupación sobre la admisibilidad y relevancia del peritaje en estos casos. Esto podría reflejar una divergencia de opiniones dentro de la comunidad de expertos o la existencia de desafíos específicos relacionados con la utilización del peritaje en los casos de colusión y peculado.

Los resultados resaltan la importancia de considerar la admisibilidad y relevancia del peritaje en los casos de colusión y peculado. A pesar de que la mayoría de los especialistas respaldan su utilidad, la minoría que cuestiona su admisibilidad y destaca la necesidad de abordar posibles preocupaciones y desafíos en el uso del peritaje en estos contextos.

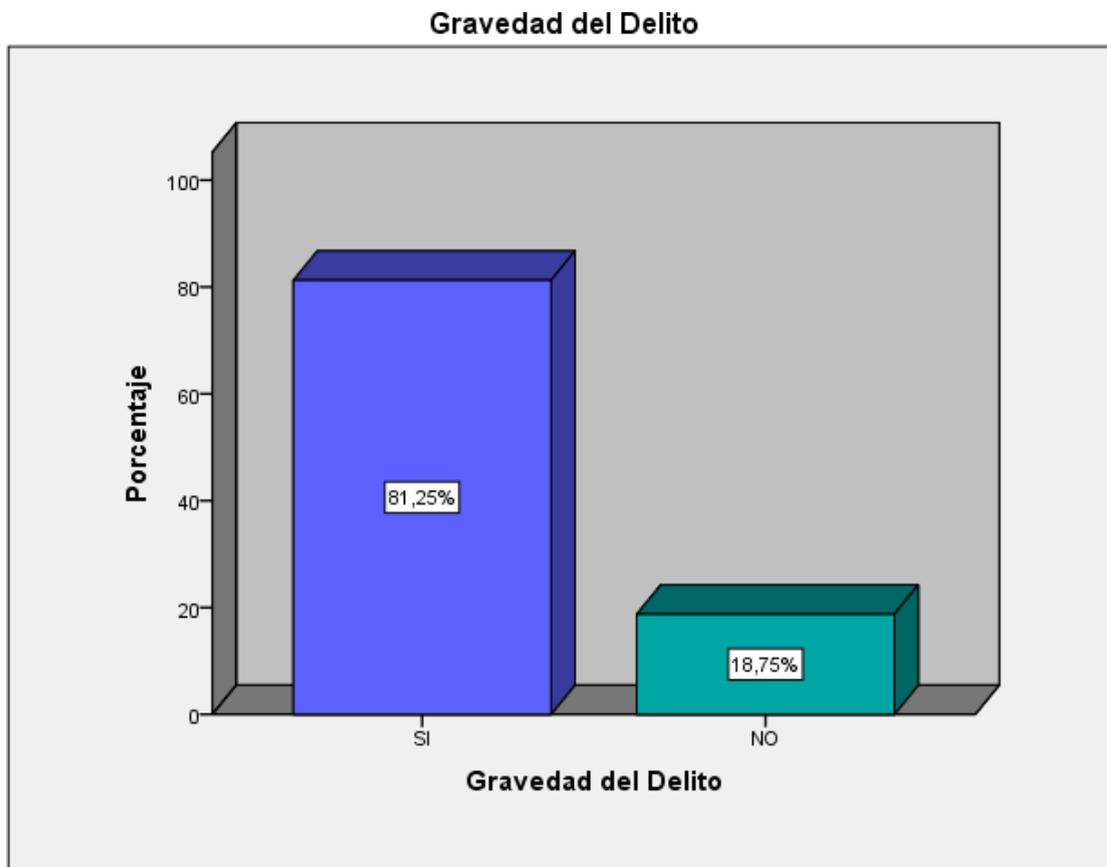
Este análisis sugiere que la comunidad de expertos debe trabajar en la clarificación de las pautas y estándares para la admisibilidad y relevancia del peritaje en casos de colusión y peculado. Esto podría contribuir a una comprensión más uniforme y una mejor aplicación de las pericias en el ámbito judicial, lo que, a su vez, podría fortalecer la calidad de la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos.

5.1.2 Variable: Delito de Colusión y Peculado

Tabla 4 Resultados de la Dimensión: Gravedad del delito

		Gravedad del Delito			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	65	81,3	81,3	81,3
	NO	15	18,8	18,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 4 Resultados de la Dimensión: Gravedad del delito

Fuente: Tabla N ° 5

Interpretación:

La muestra de investigación generó un total de 80 respuestas válidas. De estas respuestas, 65 especialistas (81,3%) respondieron "SÍ" cuando se les preguntó si consideraban que los delitos de colusión y peculado eran graves.

Un total de 15 especialistas (18,8%) respondieron "NO", indicando que no consideraban que estos delitos fueran graves.

La mayoría abrumadora de los especialistas, representada por el 81,3%, considera que los delitos de colusión y peculado son graves. Esta percepción refleja una amplia preocupación sobre la gravedad de estos delitos, que involucran la corrupción y el abuso de posiciones de poder para beneficio propio o de terceros.

El 18,8% de los especialistas que respondieron "NO" plantean una perspectiva opuesta, indicando que no consideran que estos delitos sean graves. Esto podría deberse a una interpretación diferente de la gravedad del delito o de la percepción de que existen delitos más graves.

Los resultados subrayan la percepción generalizada de que los delitos de colusión y peculado se consideran graves en la comunidad de especialistas. Esta percepción tiene implicaciones importantes, ya que la gravedad de un delito puede influir en la toma de decisiones judiciales y en la imposición de penas.

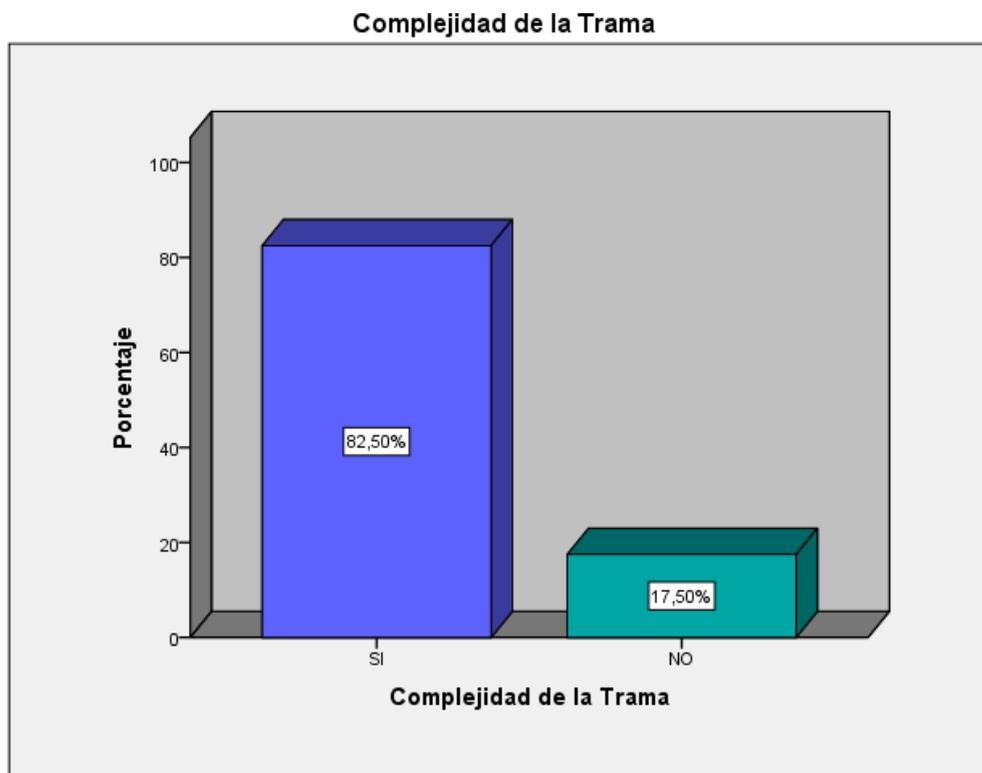
La minoría que no considera estos delitos como graves destaca la necesidad de un debate más profundo y una mayor claridad en la definición de la gravedad de los delitos de colusión y peculado. Esto podría conducir a una comprensión más coherente y a una aplicación más efectiva de la ley en estos casos.

En resumen, este análisis pone de manifiesto la relevancia de considerar la gravedad del delito en el contexto de los delitos de colusión y peculado, y sugiere que los especialistas y los responsables de la toma de decisiones deben seguir debatiendo y aclarando este aspecto fundamental de estos casos.

Tabla 5 Resultados de la Dimensión: Complejidad de la Trama

Complejidad de la Trama					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	66	82,5	82,5	82,5
Válidos	NO	14	17,5	17,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 5 Resultados de la Dimensión: Complejidad de la Trama

Fuente: Tabla N° 5

Interpretación:

La muestra de investigación generó un total de 80 respuestas válidas.

De estas respuestas, 66 especialistas (82,5%) respondieron "SÍ" cuando se les preguntó si consideraban que los delitos de colusión y peculado involucraban una trama compleja.

Un total de 14 especialistas (17,5%) respondieron "NO", indicando que no consideraban que estos delitos implicaran una trama compleja.

La gran mayoría de los especialistas, representada por el 82,5%, considera que los delitos de colusión y peculado implican una trama compleja. Esta percepción sugiere que los casos de colusión y peculado suelen estar asociados con múltiples actores, transacciones y elementos que hacen que su comprensión y resolución sean intrincados y desafiantes.

El 17,5% de los especialistas que respondieron "NO" expresaron una perspectiva diferente, argumentando que no ven una trama compleja en estos delitos. Esto podría ser el resultado

de una interpretación más simple de los casos o de la percepción de que la mayoría de los casos no son tan complejos.

Los resultados destacan que la mayoría de los especialistas perciben la complejidad en los casos de colusión y peculado. Esta percepción puede deberse a la naturaleza intrincada de estos delitos, que a menudo involucran conspiraciones, transacciones financieras complejas y ocultamiento de evidencia.

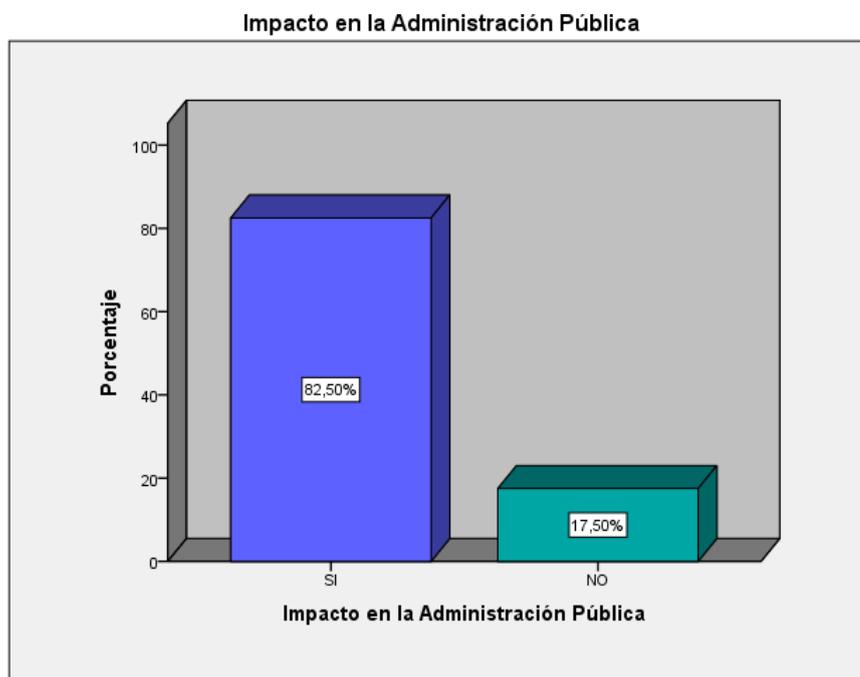
La minoría que no considera estos delitos como complejos señala la necesidad de una mayor claridad y comprensión en la definición de la complejidad de la trama. Esto podría llevar a un enfoque más coherente en la evaluación y gestión de la complejidad en los casos de colusión y peculado.

En resumen, este análisis subraya la importancia de reconocer y abordar la complejidad de la trama en la investigación y el procesamiento de los delitos de colusión y peculado, lo que puede influir en la asignación de recursos y en la planificación de estrategias legales.

Tabla 6 Resultados de la Dimensión: Impacto en la Administración Pública

Impacto en la Administración Pública				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	66	82,5	82,5	82,5
Válidos NO	14	17,5	17,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

FIGURA 6 Resultados de la Dimensión: Impacto en la Administración Pública

Fuente: Tabla N ° 6

Interpretación:

La muestra de investigación generó un total de 80 respuestas válidas.

De estas respuestas, 66 especialistas (82,5%) respondieron "SÍ" cuando se les preguntó si consideraban que los delitos de colusión y peculado tenían un impacto significativo en la Administración Pública.

Un total de 14 especialistas (17.5%) respondieron "NO", indicando que no consideraban que estos delitos tuvieran un impacto significativo en la Administración Pública.

La gran mayoría de los especialistas, representada por el 82,5%, considera que los delitos de colusión y peculado tienen un impacto significativo en la Administración Pública. Esto sugiere que estos delitos no solo son perjudiciales en sí mismos, sino que también afectan de manera importante a la gestión y eficiencia de las instituciones gubernamentales y la confianza en el sector público.

El 17,5% de los especialistas que respondieron "NO" tienen una perspectiva diferente. Argumentan que no ven un impacto significativo en la Administración Pública. Esto podría

deberse a una visión más limitada de las implicaciones de estos delitos en la creencia de que no todos los casos tienen un efecto relevante en la administración estatal.

Los resultados indican que la mayoría de los especialistas perciben que los delitos de colusión y peculado repercuten de manera importante en la Administración Pública. Esto refleja la comprensión general de que estos actos ilícitos no solo involucran la corrupción y el abuso de fondos públicos, sino que también afectan la eficacia y la integridad de las instituciones gubernamentales.

La minoría que no ve un impacto significativo subraya la necesidad de una discusión más amplia sobre la definición y las implicaciones de dicho impacto. Esta perspectiva podría deberse a una visión más restringida de las circunstancias en las que estos delitos afectan de manera significativa a la Administración Pública.

En resumen, este análisis resalta la percepción general de que los delitos de colusión y peculado tienen un impacto significativo en la Administración Pública. Esta percepción tiene implicaciones importantes para la priorización de recursos y estrategias en la lucha contra la corrupción y la protección de los recursos públicos.

5.2 Contrastación de las Hipótesis

a). -Hipótesis General:

Objetivo General

Analizar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Hipótesis General

Existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo

Formulación de H_0 y H_1

H₀: No existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

H₁: Existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo

Prueba Estadística

Se utiliza la prueba de correlación rho de Spearman y el modelo de regresión para determinar el coeficiente de determinación ya que las variables no provienen de una distribución normal, con un nivel de significancia de $\alpha=0,05$

Tabla 7 Coeficiente de correlación y determinación de peritaje y delitos de colusión y peculado

			Delitos de Colusión y Peculado
Rho de Spearman	Peritaje	Coeficiente de correlación	,725*
		Sig. (bilateral)	,000
		N	80
		R	,446

Regla de Decisión:

Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe influencia de peritaje en los delitos de Colusión y Peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; toda vez que, en la tabla 7 se aprecia que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre las variables es positiva alta ($r= 0,725$), el coeficiente de determinación ($r^2=0.446$) y el p-valor= (0,000) es menor a la significancia $\alpha=0,050$ por tanto se comprueba que existe influencia significativa en entre las variables,

Conclusión:

Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis general de investigación: Existe una influencia significativa del peritaje en los delitos de

colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo, dado que el 44.6% de datos es explicado por la variable independiente, con una aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

b). - Hipótesis Específicas

Objetivo Específico 1

Evaluar la influencia de la calidad del peritaje en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Hipótesis Específica 1

La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Formulación de H_0 y H_1

H_0 : La calidad del peritaje NO influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

H_1 : La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Prueba Estadística: Se utiliza la prueba de correlación rho de Spearman y el modelo de regresión para determinar el coeficiente de determinación ya que las variables no provienen de una distribución normal, con un nivel de significancia de $\alpha=0,05$.

Tabla 8 Hipótesis Especifica 1

			Delitos de Colusión y Peculado
Rho de Spearman	Calidad del Peritaje	Coefficiente de correlación	,736*
		Sig. (bilateral)	,000
		N	80
		R	,566

Regla de Decisión: Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe influencia de la dimensión calidad del peritaje en los delitos de Colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; Toda vez que en la tabla 8 se aprecia que el coeficiente de correlación entre las variables es significativo ($r=0,736$), el coeficiente de determinación ($r^2=0.566$) y el p-valor (0,00) es menor a la significancia $\alpha=0,050$.

Conclusión: Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 1 de la investigación: que, La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo, dado que el 56.6% de datos es explicado por la variable independiente; con una aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Objetivo Específico 2

Analizar la influencia de la Experiencia y Especialización del Perito en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo

Hipótesis Específica 2

La Experiencia y Especialización del Perito influye significativamente en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Formulación de H_0 y H_1

H_0 : La experiencia y especialización del perito no tienen influencia significativa en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

H_1 : La experiencia y especialización del perito tienen una influencia significativa en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

Prueba Estadística: Se utiliza la prueba de correlación rho de Spearman y el modelo de regresión para determinar el coeficiente de determinación ya que las variables no provienen de una distribución normal, con un nivel de significancia de $\alpha=0,05$.

Tabla 9 Hipótesis Especifica 2

			Delitos de Colusión y Peculado
Rho de Spearman	Experiencia y	Coefficiente de correlación	,716*
	Especialización del	Sig. (bilateral)	,000
	Perito	N	80
		R	,525

Regla de Decisión: Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe influencia de la dimensión Experiencia y Especialización del Perito en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; toda vez que en la tabla 9 se aprecia que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre las variables es significativo ($r=0,716$), el coeficiente de determinación ($r^2=0.525$) y el p-valor (0,000) es menor a la significancia $\alpha=0,050$.

Conclusión: Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 2; La Experiencia y Especialización del Perito influye

significativamente en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; de manera significativa, dado que el 56.6% de los datos explican la causalidad de la variable dependiente, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Objetivo Específico 3

Investigar la influencia de la Admisibilidad y Relevancia del Peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

Hipótesis Específica 3

La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

H₀: La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje no tienen influencia significativa en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

H₁: La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje tienen una influencia significativa en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo.

Prueba Estadística: Se utiliza la prueba de correlación rho de Spearman y el modelo de regresión para determinar el coeficiente de determinación ya que las variables no provienen de una distribución normal, con un nivel de significancia de $\alpha=0,05$

Tabla 10 Hipótesis Especifica 3

			Delitos de Colusión y Peculado
Rho de Spearman	Admisibilidad y	Coefficiente de correlación	,736*
	Relevancia del	Sig. (bilateral)	,000
	Peritaje	N	80
		R	,566

Regla de Decisión: Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo; toda vez que en la tabla 10 se aprecia que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables es significativo ($r=0,736$), el coeficiente de determinación ($r^2=0.566$) y el p-valor (0,000) es menor a la significancia $\alpha=0,050$.

Conclusión: Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 3: La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo, de manera significativa, dado que el 56.6% explica la variable independiente; aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

5.3 Discusión de Resultados

En la presente investigación se planteó como objetivo general: Analizar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.

Dentro de los resultados obtenidos, se determinó que, si existe influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo; toda vez que en la tabla n°8, se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables es significativo ($r=0,725$), ($R=0.446$) y el p-valor (0,000)

es menor a la significancia $\alpha=0,050$; los resultados obtenidos coinciden con lo establecido con los tesis (Reategui, S. L.; Panduro, D. A.; Silva, G., 2022) *“La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019”* ; los autores entre sus conclusiones nos precisan lo siguiente: La investigación confirma la hipótesis planteada, estableciendo que la pericia contable incide de manera significativa en los delitos de malversación de fondos, colusión y peculado en la administración pública en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali en el año 2019. Esta confirmación se basó en el análisis y la interpretación de las variables investigadas. De los datos analizados, se evidencia que el 54.09% de las 708 unidades de análisis (383 casos) y el 41.81% (296 casos) revelaron una relación significativa entre la pericia contable y los delitos en la administración pública, incluyendo malversación. de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali en 2019; conclusiones que concuerdan con la hipótesis planteada en la presente investigación; que efectivamente Existe una relación significativa entre el peritaje y los delitos de colusión y peculado; Asimismo el autor, nos menciona sobre el tema , Jain (2001), por ejemplo, aborda la corrupción como un proceso que abarca la toma de decisiones corruptas y la manipulación de políticas públicas, lo que puede contribuir al surgimiento de prácticas como la colusión y el peculado. Asimismo, Transparencia Internacional, una organización líder en la lucha contra la corrupción, considera que la corrupción incluye actos como sobornos, malversación de fondos y la manipulación de procesos, lo que se relaciona directamente con los delitos de colusión y peculado (Transparencia Internacional, 2020).

Hipótesis Específica 1: La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; de los resultados obtenidos dentro de la presente tesis podemos evidenciar

en la tabla n ° 9 los resultados de la evaluación a raves de la prueba Rho de Spearman muestran una evaluación positiva significativa entre estas dos variables, con un coeficiente de evaluación $r=0,736$, $R=0,566$ y un p-valor de 0,00; esto indica que a medida que aumenta la calidad del peritaje, también aumenta la resolución de casos de colusión y peculado. Por lo tanto, se puede concluir que la calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de estos delitos en el contexto del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo; En esta misma línea tenemos como antecedente a la investigación realizada por el tesista (Chipana, 2019) "Prueba pericial contable y delito de peculado doloso en sentencias de juzgados penales de Moquegua – 2017"; en el que se analizó la importancia de la prueba pericial contable en los casos de peculado doloso en los Juzgados Penales de Moquegua. En esa investigación, se llegó a la conclusión de que la prueba pericial contable era preponderante en gran medida para dictar condenas por el delito de peculado doloso. Esta evaluación positiva entre la calidad del peritaje y la resolución de casos de delitos financieros se alinea con los hallazgos del presente estudio. Los resultados de este estudio subrayan la importancia de contar con peritos de alta calidad en el sistema judicial, especialmente en casos de colusión y peculado. La calidad del peritaje no solo contribuye a la resolución efectiva de estos casos, sino que también puede ayudar a establecer el monto del perjuicio económico, lo que es fundamental para la justa aplicación de la ley.

Asimismo, sobre la Teoría de la Evidencia, los autores nos mencionan, las evidencias recopiladas mediante el peritaje contable, en particular, se convierten en un componente esencial para respaldar la acreditación de casos de colusión y peculado. (Fisher, Edward, & Qutub, 2019) sugiere que "las evidencias y testimonios periciales son críticos para establecer hechos y circunstancias que son técnicamente complejos y que están más allá del conocimiento común de los jurados y jueces" (p. 72).

Esto subraya la importancia de la teoría de la evidencia en la investigación, ya que las pruebas periciales deben cumplir con las normas y procedimientos establecidos por esta teoría para ser admitidas y valoradas adecuadamente en un juicio.

Basado en estos resultados, se recomienda prestar atención a la formación y calificación de peritos en casos de delitos financieros. También sería beneficioso establecer directrices claras sobre la relevancia y el peso de la prueba pericial en este tipo de casos, ya que puede variar según la jurisdicción.

En resumen, este estudio confirma que la calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo. Estos hallazgos son relevantes tanto para el sistema judicial como para futuras investigaciones en el campo del derecho penal y la pericia contable.

Hipótesis Específica 2: La Experiencia y Especialización del Perito influye significativamente en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo; de los resultados obtenidos dentro de la presente tesis podemos evidenciar en la Tabla 2 y la Figura N° 2, De las respuestas recopiladas, el 78.8% de los especialistas considera que los peritos cuentan con la experiencia y especialización requeridas para llevar a cabo sus tareas. Esto sugiere que la mayoría de los expertos confía en la competencia de los peritos en casos de colusión y peculado.

Sin embargo, el 21.3% de los especialistas respondieron "NO", indicando que tienen dudas o inquietudes sobre la experiencia y especialización de los peritos. Esta percepción negativa resalta la existencia de un segmento significativo de especialistas que cuestiona la competencia de los peritos.

La divergencia en las percepciones sobre la experiencia y especialización de los peritos sugiere la importancia de abordar este tema de manera efectiva en el sistema judicial. La

calidad y competencia de los peritos son fundamentales para garantizar la integridad y la efectividad de los procedimientos judiciales relacionados con colusión y peculado.

Estos resultados destacan la necesidad de una selección y calificación adecuada de los peritos en los casos de delitos financieros. Los peritos deben ser altamente especializados y experimentados en la materia para garantizar la calidad de las investigaciones y la resolución de los casos. Es importante mencionar la relevancia de estos hallazgos en relación con investigaciones anteriores, como la tesis realizada por el tesista (Ortega, 2022) “La pericia contable y la acreditación del delito de colusión agravada en el distrito fiscal de Huánuco, 2018 - 2019” el autor entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente: En su estudio sobre la pericia contable y la acreditación del delito de colusión agravada en el Distrito Fiscal de Huánuco, se concluye que la pericia contable era un medio probatorio significativo y ampliamente utilizado para acreditar este delito. Esto respalda nuestra hipótesis específica 2; de que la experiencia y la especialización de los peritos son cruciales en casos de colusión y peculado.

Estos resultados sugieren que es esencial prestar atención a la formación y calificación de los peritos en casos de delitos financieros. Además, es necesario establecer directrices claras sobre la experiencia y la especialización requeridas para actuar como peritos en casos de colusión y peculado. Esta acción podría ayudar a abordar la percepción negativa y mejorar la autoridad de los procedimientos judiciales en esta área.

En resumen, la experiencia y especialización de los peritos son factores críticos que influyen en la percepción de los especialistas en casos de colusión y peculado. Aunque la mayoría de los especialistas confía en la competencia de los peritos, es esencial abordar cualquier preocupación o incertidumbre existente y garantizar que los peritos sean altamente especializados y experimentados para mantener la integridad del sistema judicial en esta jurisdicción.

Hipótesis Específica 3: La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo; de los resultados obtenidos dentro de la presente investigación podemos evidenciar en la Tabla 3 y la Figura 3, de las 80 respuestas válidas obtenidas de la muestra de investigación, el 78,8% (63 especialistas) respondieron afirmativamente ("SÍ") cuando se les preguntó si consideraron que el peritaje era admisible y relevante en los casos de colusión y peculado. Mientras que el 21,3% (17 especialistas) respondieron negativamente ("NO"), indicando que no consideraban que el peritaje fuera admisible y relevante en estos casos.

Los resultados sugieren que la mayoría de los especialistas en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo consideran que el peritaje es admisible y relevante en los casos de colusión y peculado. Esta percepción indica que existe un consenso general entre la comunidad de expertos de que el peritaje es una herramienta esencial en la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos financieros.

No obstante, el hecho de que un 21,3% de los especialistas respondan "NO" plantea una preocupación significativa sobre la admisibilidad y relevancia del peritaje en estos casos. Esto podría reflejar una divergencia de opiniones dentro de la comunidad de expertos o indicar desafíos específicos en relación con el uso del peritaje en los casos de colusión y peculado. Es importante abordar estas preocupaciones para mejorar la comprensión y la aplicación del peritaje en el contexto judicial; Es importante observar la relevancia de estos hallazgos en relación con investigaciones anteriores, como la tesis realizada por (Llugin Araujo, 2016) "Las evidencias de Auditoría y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia"; En su estudio sobre las evidencias de auditoría y las pruebas periciales ante los tribunales de justicia en la provincia de Tungurahua en Ecuador, la autora enfatiza el papel crucial del informe pericial como una evidencia clave para

respaldar las pruebas periciales. Esto resalta la importancia de garantizar que las pruebas periciales sean admisibles y relevantes en un contexto judicial.

Los resultados indican que existe una necesidad de abordar las posibles preocupaciones y desafíos en el uso del peritaje en casos de colusión y peculado. Esto puede implicar la aclaración de las pautas y estándares para la admisibilidad y relevancia del peritaje en estos casos. Este esfuerzo podría contribuir a una comprensión más uniforme y una mejor aplicación de las pruebas periciales en el ámbito judicial, lo que, a su vez, fortalecería la calidad de la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos en la jurisdicción de Huancayo.

Es esencial prestar atención a la formación y capacitación de los peritos y la calidad de los informes periciales presentados en casos de colusión y peculado. Los resultados sugieren la importancia de establecer estándares claros y procedimientos que garanticen la admisibilidad y relevancia del peritaje en los procedimientos judiciales. Esto puede contribuir a una comprensión más uniforme de la utilidad del peritaje y, finalmente, mejorar la calidad y eficacia de la justicia en casos de delitos financieros.

CONCLUSIONES

1. Esta investigación se enfocó en evaluar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo. Los resultados obtenidos han arrojado importantes hallazgos sobre la relación entre el peritaje y la resolución de estos casos. En términos generales, se puede concluir que el peritaje juega un papel significativo en la justicia penal, influyendo tanto en la calidad de la resolución de los casos como en la percepción de su relevancia por parte de los especialistas.
2. Se concluye que, la calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado; la calidad del peritaje, que incluye la precisión en la recolección y análisis de evidencia, así como el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia, es un factor esencial que influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado. Los peritos deben ser altamente competentes y éticos para garantizar la toma de decisiones judiciales justas y efectivas; los resultados confirman que la precisión en la recolección y análisis de evidencia por parte de los peritos tiene un impacto directo en la gravedad de los delitos de colusión y peculado. Una evaluación rigurosa y precisa de la evidencia contribuye a la determinación de la gravedad de los delitos y al nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros; la calidad del peritaje es esencial para garantizar la integridad de los procedimientos judiciales relacionados con los delitos de colusión y peculado. Los peritos desempeñan un papel crucial en la determinación de la verdad y en la protección de los derechos de las partes involucradas.
3. Se concluye que, la experiencia y especialización del perito influyen significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado; la experiencia y especialización de los peritos son factores críticos que influyen en la resolución de casos de colusión y

peculado. A pesar de que la mayoría de los especialistas reconoce la experiencia y especialización de los peritos, la minoría que plantea dudas subraya la importancia de contar con peritos altamente experimentados y especializados; la formación continua es esencial: La investigación resalta la necesidad de la formación continua y la actualización en áreas periciales. Los delitos de colusión y peculado son complejos y requieren peritos que estén al tanto de las últimas tendencias y desarrollos en sus respectivos campos.

4. Se concluye que, la admisibilidad y relevancia del peritaje influyen significativamente en los delitos de colusión y peculado; La mayoría de los especialistas respalda la admisibilidad y relevancia del peritaje en los casos de colusión y peculado, lo que subraya la importancia de esta herramienta en la resolución de estos delitos financieros; A pesar del consenso general, la existencia de una minoría que cuestiona la admisibilidad y relevancia del peritaje destaca la importancia de abordar preocupaciones específicas y garantizar una comprensión uniforme de su relevancia en los procesos judiciales.

RECOMENDACIONES

1. Considerando la influencia sustancial del peritaje en la justicia penal, se recomienda a las instituciones pertinentes lo siguiente:
 - a. Invertir en programas de capacitación y formación especializada para peritos en áreas de colusión y peculado. Esto garantizará que los peritos estén altamente calificados y éticos en el ejercicio de sus funciones.
 - b. Promover una estrecha colaboración entre el Quinto Juzgado Penal Unipersonal y organismos de peritaje para establecer una base de datos de peritos altamente competentes y disponibles para los casos judiciales relacionados con delitos financieros.
2. Dado que la calidad del peritaje afecta significativamente la resolución de casos de colusión y peculado, se recomienda a las instituciones judiciales lo siguiente:
 - a. Establecer estándares claros y específicos para asegurar la precisión y el rigor en la recolección y análisis de evidencia realizado por los peritos. Esto ayudará a garantizar la integridad de los procedimientos judiciales.
 - b. Implementar mecanismos de revisión y supervisión de la calidad de los peritajes. Se deben establecer comités de revisión de peritajes para evaluar su cumplimiento con los más altos estándares éticos y técnicos.
3. Dado que la experiencia y especialización de los peritos son fundamentales para la resolución de casos de colusión y peculado, se recomienda a las instituciones competentes lo siguiente:
 - a. Promover y financiar la actualización y el desarrollo continuo de habilidades y conocimientos de los peritos en el campo pericial, particularmente en áreas relacionadas con colusión y peculado. Esto garantizará que los peritos estén al tanto de las últimas tendencias y desarrollos en sus campos de especialización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akers, R. (2013). *Criminología: lo esencial*. . Prensa de la Universidad de Oxford.
- Avalos, L. G.; Valenzuela, C.A. (2022). *Análisis de los delitos contra la administración pública colusión, peculado y tráfico de influencias*. universidad peruana de ciencias e informática. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/612/TRABAJO%20LUCERO%20-%20cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barreto Gutierrez, N. P. (2022). *“Identificación relacional entre la prueba pericial contable y el delito de peculado doloso en el Distrito Judicial de Ancash – 2021*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90211/Barreto_GNP-SD.pdf?sequence=1
- Bertrand, C.-J. (2005). *Teoría general del delito - Manual de Derecho Penal (págs. 189-212)*. Editorial Jurídica.
- Bunge. (1985). *La investigación científica*. . Ariel.
- Cafferata Nores, J. (2017). *Derecho Procesal Penal*. Hammurabi.
- Canter, D., & Youngs, D. (2009). *Aplicar la psicología a la conducta delictiva*. John Wiley e hijos.
- Ccala, P. (2019). *Análisis de los delitos contra la administración pública, colusión, peculado y tráfico de Influencias*. Universidad Peruana de Ciencias E Informática - UPCI. Obtenido de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/274/VISA%20CCALA%20PEDRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chipana, C. (2019). *Prueba pericial contable y delito de peculado doloso en sentencias de juzgados penales de Moquegua – 2017*. Universidad Privada de Tacna.
- Coello, W. (2019). *El uso de la pericia contable en los delitos de colusión y peculado en la fiscalía corporativa anticorrupción del Callao 2015-2017*. Universidad Privada Norbert Wiener. Obtenido de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/2857/TESIS%20Coello%20Walter.pdf?sequence=1>

- Fisher, G., Edward, L., & Qutub, S. (2019). *Evidencia: texto, casos y problemas (5ª ed.)*. Publicaciones académicas occidentales.
- García-Pablos de Molina, A. (2006). *La Teoría del Delito: una teoría de la acción humana*. Editorial Tecnos.
- Gómez Orbaneja, M. (2019). *Derecho Procesal Penal*. Marcial Pons.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hollín, C., & Bull, R. (2016). *Psicología Forense: Conceptos Básicos*. John Wiley e hijos.
- Jescheck, H.-H., & Weigend, T. (1996). *Tratado de Derecho Penal: Parte General (Vol. I)*. Editorial Comares.
- Jiménez de Asúa, L. (2020). *Curso de Derecho Penal*. Losada.
- Jiménez Huerta, J. (2018). *Derecho Procesal Penal*. Editorial Jurídica.
- Kerlinger, F. (1986). *Investigación del comportamiento: métodos de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill.
- Klitgaard, R. (1988). *Controlar la corrupción*. Prensa de la Universidad de California.
- Lliguin Araujo, V. G. (2016). *Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia*. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23351/1/T3668i.pdf>
- Mauet, T. (2017). *Prueba de juicio (6ª ed.)*. Wolters Kluwer.
- Mauro, P. (1995). Corrupción y crecimiento. *La Revista Trimestral de Economía*, 110(3), 681-712.
- McCombie, S. (2017). *Evidencia: principios, políticas y prácticas*. LexisNexis.
- Mir Puig, S. (2020). *"Derecho Penal: Parte General"*. Tirant lo Blanch.
- Moussa, A. (2019). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Tirant lo Blanch.
- Núñez, J. (2019). *Manual de Derecho Penal*. Editorial Jurídica Grijley.
- Ortega, G. (2022). *La pericia contable y la acreditación del delito de colusión agravada en el distrito fiscal de Huánuco, 2018 - 2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8502/PCP00269O73.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Puente, J. (2018). *El informe de contraloría general del estado para la investigación del delito de peculado*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5166/6/uNACH-EC-FCP-DER-2018-0041.pdf>
- Raine, A. (2013). *La anatomía de la violencia: las raíces biológicas del crimen*. . Antiguo.
- Reategui, S. L.; Panduro, D. A.; Silva, G. (2022). *La pericia contable y su incidencia en los delitos de la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en a jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019*. Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5841/B10_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_SERGIO_REATEGUI_ET_AL_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rose-Ackerman, S. (1999). *Corrupción y gobierno: causas, consecuencias y reforma*. . Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Roxin, C. (2019). *"Teoría General del Delito"*. En *"Derecho Penal: Parte General"*. . Editorial Civitas.
- Siegel, L., & Worrall, J. (2016). *Introducción a la Justicia Penal*. . Aprendizaje Cengage.
- Silva Sánchez, J. (2016). *Lecciones de Derecho Penal*. Tirant lo Blanch.
- Torres, M. (2020). *Curso de Derecho Procesal Penal Peruano*. Editorial San Marcos.
- Transparencia Internacional . (2020). *Indice de Percepcion de la corrupcion*. Obtenido de <https://www.transparency.org/cpi2020>
- Twining, W., & Miers, D. (2010). *Cómo hacer cosas con reglas: una introducción a la interpretación*. Prensa de la Universidad de Cambridg.
- Vargas, L. (2020). Teoría del Peritaje Forense en el contexto peruano: Su relevancia en casos de colusión y peculado. *Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, 12(2), 103-120.
- Weinreb, L. (2018). *Prueba federal de Weinstein: comentario sobre las reglas de prueba para los tribunales y magistrados de los Estados Unidos*. Mateo Bender.

Wellman, F. (2004). *El arte del contrainterrogatorio*. . Publicaciones Simón.

Welzel, H. (1966). *Los fundamentos de la teoría del delito*. En M. Serrano-Pérez (Ed.) , *Teoría del Delito y de la Pena* (págs. 21-56). Los fundamentos de la teoría del delito. En M. Serrano-Pérez (Ed.) , *Teoría del Delito y de la Pena* (págs. 21-56).

Williams, F., & McShane, M. (2014). *Teoría criminológica* (6^a ed.). Pearson.

Zaffaroni. (2018). *"Manual de Derecho Penal: Parte General"*. Ediar.

Anexos

1Anexo 1: Matriz De Consistencia

PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?	Analizar la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.	Existe influencia significativa del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo	V. INDEPENDIENTE: Peritaje	Calidad del Peritaje	<ul style="list-style-type: none"> • Precisión en la recolección y análisis de evidencia • Rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia. • Precisión en la recolección y análisis de evidencia 	<p>Método de Investigación: El método a utilizar será el científico y de forma específica el hipotético deductivo.</p> <p>Tipo de Investigación: La investigación es básica.</p> <p>Nivel de Investigación Descriptivo - correlacional</p> <p>Diseño de Investigación No experimental - transeccional correlacional causal</p> <p>Población Está conformado por especialistas en el tema</p> <p>Muestra Está conformado por 80 abogados especialistas</p> <p>Técnicas y herramientas de recolección de datos La encuesta</p> <p>Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de datos</p>
				Experiencia y Especialización del Perito	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de experiencia en peritajes relacionados con colusión y peculado. • Certificación y capacitaciones específicas en el área pericial • Historial exitoso de participación en casos judiciales similares. 	
				Admisibilidad y Relevancia del Peritaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación y reconocimiento por parte del sistema judicial. • Pertinencia y conexión directa con los aspectos clave del caso. • Contribución sustancial a la resolución del caso. 	
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICA		Gravedad del Delito	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de fondos o bienes involucrados en el delito. • Nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros. • Magnitud de la afectación al orden institucional. 	
1. ¿Cuál es la influencia de la calidad del peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?	1. Evaluar la influencia de la calidad del peritaje en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo.	1. La calidad del peritaje influye significativamente en la resolución de casos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo	V. DEPENDIENTE: Delitos de Colusión y Peculado	Complejidad de la Trama	<ul style="list-style-type: none"> • Número de involucrados en la colusión o peculado. • Nivel de organización y planificación de la actividad delictiva. • Grado de encubrimiento y manipulación de pruebas 	
2. ¿Cuál es la influencia de la experiencia y Especialización del Perito	2. Analizar la influencia de la Experiencia y Especialización del	2. La Experiencia y Especialización del Perito influye				

<p>en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo?</p>	<p>Perito en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo</p>	<p>significativamente en la resolución de casos de delitos de colusión y peculado en el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huancayo</p>		<p>Impacto en la Administración Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización y debilitamiento de la institución. • Pérdida de confianza pública en la administración y en los funcionarios. • Consecuencias económicas y sociales en el entorno afectado. 	<p>Se uso la estadística descriptiva (tablas y gráficos estadísticos) y la estadística inferencia (Coeficiente de correlación de Rho de Spearman y el coeficiente de determinación) con el apoyo de Microsoft Excel y el SPSS21.</p>
<p>3.¿Cuál es la influencia de la Admisibilidad y Relevancia del Peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo</p>	<p>3. Investigar la influencia de la Admisibilidad y Relevancia del Peritaje en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo</p>	<p>3. La Admisibilidad y Relevancia del Peritaje influye significativamente en los delitos de colusión y peculado en el quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo</p>				

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Peritaje	El peritaje se refiere a la evaluación y análisis realizado por expertos especializados en un campo determinado, con el propósito de aportar conocimientos técnicos y científicos que ayuden a la toma de decisiones y al esclarecimiento de aspectos relevantes en un caso judicial. El peritaje implica un proceso de examen minucioso, interpretación y presentación de evidencia relevante para comprender mejor los elementos en disputa.	El peritaje se refiere a la evaluación y análisis técnico-científico realizado por un experto, conocido como perito, con el propósito de recopilar y examinar evidencia relacionada con casos de colusión y peculado. Esta evaluación implica la aplicación de conocimientos especializados y técnicas específicas para la interpretación y clarificación de asuntos relevantes en el contexto judicial, contribuyendo al proceso de toma de decisiones en el ámbito legal.	Calidad del Peritaje	Precisión en la recolección y análisis de evidencia.	Nominal
				Rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia.	
				Precisión en la recolección y análisis de evidencia.	
			Experiencia y Especialización del Perito	Nivel de experiencia en peritajes relacionados con colusión y peculado.	
				Certificaciones y capacitaciones específicas en el área pericial.	
			Admisibilidad y Relevancia del Peritaje	Historial exitoso de participación en casos judiciales similares.	
				Aceptación y reconocimiento por parte del sistema judicial.	
Pertinencia y conexión directa con los aspectos clave del caso.					
Contribución sustancial a la resolución del caso					
Delitos de Colusión y Peculado	Los delitos de colusión y peculado son términos legales que denotan conductas ilícitas relacionadas con el abuso de autoridad, la corrupción y la malversación de fondos en el ámbito público. La colusión implica un acuerdo secreto entre dos o más personas para dañar los intereses de terceros, mientras que el peculado se refiere a la apropiación indebida de bienes o fondos públicos por parte de funcionarios públicos para beneficio propio o de terceros.	Los delitos de colusión y peculado se refieren a actos ilegales que involucran la colaboración indebida entre dos o más individuos o la apropiación indebida de recursos públicos en el contexto de la provincia de Huancayo. Estos delitos se caracterizan por la manipulación, fraude o envío de fondos, bienes o recursos públicos, resultando en la afectación de la entidad pública o terceros. La gravedad de estos delitos se determina mediante la consideración del monto de los fondos o bienes involucrados, el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros, y la magnitud de la afectación al orden institucional.	Gravedad del Delito	Monto de fondos o bienes involucrados en el delito.	Nominal
				Nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros.	
				Magnitud de la afectación al orden institucional.	
			Complejidad de la Trama	Número de involucrados en la colusión o peculado.	
				Nivel de organización y planificación de la actividad delictiva.	
				Grado de encubrimiento y manipulación de pruebas.	
			Impacto en la Administración Pública	Desorganización y debilitamiento de la institución.	
				Pérdida de confianza pública en la administración y en los funcionarios.	
				Consecuencias económicas y sociales en el entorno afectado.	

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Nº DE PREGUNTAS	ESCALA DE VALORACIÓN	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Peritaje	Calidad del Peritaje	Precisión en la recolección y análisis de evidencia.	¿Considera que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial es fundamental para el éxito en casos de colusión y peculado?	03	Nominal	Encuesta
		Rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia.	¿Cree que el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia pericial mejora la objetividad en casos de colusión y peculado?			
		Precisión en la recolección y análisis de evidencia.	¿Opina que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial influye en la capacidad de identificar irregularidades en casos de colusión y peculado?			
	Experiencia y Especialización del Perito	Nivel de experiencia en peritajes relacionados con colusión y peculado.	¿Ha sido usted parte de equipos periciales en casos de colusión y peculado en virtud de su experiencia como abogado especializado?	03		
		Certificaciones y capacitaciones específicas en el área pericial.	¿Ha obtenido certificaciones o capacitaciones específicas relacionadas con peritaje en colusión y peculado para mejorar sus habilidades profesionales?			
		Historial exitoso de participación en casos judiciales similares.	¿Ha logrado resultados exitosos en casos judiciales de colusión y peculado en los que ha participado como perito o abogado especializado?			
	Admisibilidad y Relevancia del Peritaje	Aceptación y reconocimiento por parte del sistema judicial.	¿Cree que el peritaje forense es ampliamente aceptado y reconocido por el sistema judicial en casos de colusión y peculado?	03		
		Pertinencia y conexión directa con los aspectos clave del caso.	¿Considera que la pertinencia y conexión directa del peritaje con los aspectos clave del caso son fundamentales para su éxito en casos de colusión y peculado?			
		Contribución sustancial a la resolución del caso	¿Opina que el peritaje forense puede contribuir sustancialmente a la resolución de casos complejos de colusión y peculado?			
Delitos de Colusión y Peculado	Gravedad del Delito	Monto de fondos o bienes involucrados en el delito.	¿Cree que el monto de fondos o bienes involucrados en un delito de colusión o peculado influye en la gravedad de la acusación?	03	Nominal	
		Nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros.	¿Considera que el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros es un factor determinante en la gravedad de los delitos de colusión y peculado?			
		Magnitud de la afectación al orden institucional.	¿Opina que la magnitud de la afectación al orden institucional es un indicador importante de la gravedad de los delitos de colusión y peculado?			
	Complejidad de la Trama	Número de involucrados en la colusión o peculado.	¿Cree que el número de involucrados en la colusión o peculado puede aumentar la complejidad de la trama delictiva?	03		
		Nivel de organización y planificación de la actividad delictiva.	¿Considera que el nivel de organización y planificación de la actividad delictiva es un factor que contribuye a la complejidad de los casos de colusión y peculado?			
		Grado de encubrimiento y manipulación de pruebas.	¿Opina que el grado de encubrimiento y manipulación de pruebas en casos de colusión y peculado puede aumentar su complejidad?			

	Impacto en la Administración Pública	Desorganización y debilitamiento de la institución.	¿Cree que los delitos de colusión y peculado pueden llevar a la desorganización y debilitamiento de la institución pública afectada?	03		
		Pérdida de confianza pública en la administración y en los funcionarios.	¿Considera que la pérdida de confianza pública en la administración y sus funcionarios es una consecuencia común de los delitos de colusión y peculado?			
		Consecuencias económicas y sociales en el entorno afectado.	¿Opina que los delitos de colusión y peculado pueden tener consecuencias económicas y sociales significativas en el entorno afectado?			

Anexo 4: Instrumento de Investigación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ENCUESTA PARA ABOGADOS ESPECIALISTAS

PROFESIÓN Y/O CARGO: _____

El objetivo de la siguiente encuesta es, el de recabar información sobre el proyecto de investigación intitulado: **PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO**; Su opinión es fundamental para comprender la influencia del peritaje en los delitos de colusión y peculado en quinto juzgado penal unipersonal de la provincia de Huancayo. Por favor, tómesese el tiempo necesario para responder con sinceridad a las siguientes preguntas. Sus respuestas son confidenciales y serán utilizadas únicamente para fines de investigación académica. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es su opinión honesta.

Agradecemos de antemano su colaboración en este estudio.

VARIABLE 1: Peritaje

Nº	ITEM	SI	NO
1	¿Considera que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial es fundamental para el éxito en casos de colusión y peculado?		
2	¿Cree que el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia pericial mejora la objetividad en casos de colusión y peculado?		
3	¿Opina que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial influye en la capacidad de identificar irregularidades en casos de colusión y peculado?		
4	¿Ha sido usted parte de equipos periciales en casos de colusión y peculado en virtud de su experiencia como abogado especializado?		
5	¿Ha obtenido certificaciones o capacitaciones específicas relacionadas con peritaje en colusión y peculado para mejorar sus habilidades profesionales?		
6	¿Ha logrado resultados exitosos en casos judiciales de colusión y peculado en los que ha participado como perito o abogado especializado?		
7	¿Cree que el peritaje forense es ampliamente aceptado y reconocido por el sistema judicial en casos de colusión y peculado?		
8	¿Considera que la pertinencia y conexión directa del peritaje con los aspectos clave del caso son fundamentales para su éxito en casos de colusión y peculado?		
9	¿Opina que el peritaje forense puede contribuir sustancialmente a la resolución de casos complejos de colusión y peculado?		

VARIABLE 2: Delito de Colusión y Peculado

N°	ITEM	SI	NO
1	¿Cree que el monto de fondos o bienes involucrados en un delito de colusión o peculado influye en la gravedad de la acusación?		
2	¿Considera que el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros es un factor determinante en la gravedad de los delitos de colusión y peculado?		
3	¿Opina que la magnitud de la afectación al orden institucional es un indicador importante de la gravedad de los delitos de colusión y peculado?		
4	¿Cree que el número de involucrados en la colusión o peculado puede aumentar la complejidad de la trama delictiva?		
5	¿Considera que el nivel de organización y planificación de la actividad delictiva es un factor que contribuye a la complejidad de los casos de colusión y peculado?		
6	¿Opina que el grado de encubrimiento y manipulación de pruebas en casos de colusión y peculado puede aumentar su complejidad?		
7	¿Cree que los delitos de colusión y peculado pueden llevar a la desorganización y debilitamiento de la institución pública afectada?		
8	¿Considera que la pérdida de confianza pública en la administración y sus funcionarios es una consecuencia común de los delitos de colusión y peculado?		
9	¿Opina que los delitos de colusión y peculado pueden tener consecuencias económicas y sociales significativas en el entorno afectado?		

Anexo 5. Confiabilidad y Validez del Instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE I.: Peritaje

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial es fundamental para el éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
2	¿Cree que el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia pericial mejora la objetividad en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
3	¿Opina que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial influye en la capacidad de identificar irregularidades en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
4	¿Ha sido usted parte de equipos periciales en casos de colusión y peculado en virtud de su experiencia como abogado especializado?	X		X			X	
5	¿Ha obtenido certificaciones o capacitaciones específicas relacionadas con peritaje en colusión y peculado para mejorar sus habilidades profesionales?	X		X		X		
6	¿Ha logrado resultados exitosos en casos judiciales de colusión y peculado en los que ha participado como perito o abogado especializado?		X	X		X		
7	¿Cree que el peritaje forense es ampliamente aceptado y reconocido por el sistema judicial en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
8	¿Considera que la pertinencia y conexión directa del peritaje con los aspectos clave del caso son fundamentales para su éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		

9	¿Opina que el peritaje forense puede contribuir sustancialmente a la resolución de casos complejos de colusión y peculado?	X		X		X		
---	--	---	--	---	--	---	--	--

VARIABLE II.: DELITO DE COLUSIÓN Y PECULADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Cree que el monto de fondos o bienes involucrados en un delito de colusión o peculado influye en la gravedad de la acusación?	X		X		X		
11	¿Considera que el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros es un factor determinante en la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X		
12	¿Opina que la magnitud de la afectación al orden institucional es un indicador importante de la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X		
13	¿Cree que el número de involucrados en la colusión o peculado puede aumentar la complejidad de la trama delictiva?	X		X		X		
14	¿Considera que el nivel de organización y planificación de la actividad delictiva es un factor que contribuye a la complejidad de los casos de colusión y peculado?	X		X		X		
15	¿Opina que el grado de encubrimiento y manipulación de pruebas en casos de colusión y peculado puede aumentar su complejidad?	X		X		X		
16	¿Cree que los delitos de colusión y peculado pueden llevar a la desorganización y debilitamiento de la institución pública afectada?	X		X		X		

17	¿Considera que la pérdida de confianza pública en la administración y sus funcionarios es una consecuencia común de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X		
18	¿Opina que los delitos de colusión y peculado pueden tener consecuencias económicas y sociales significativas en el entorno afectado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suFiciencia⁴): _____

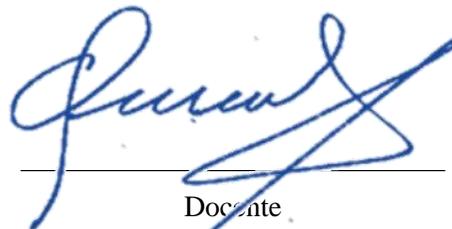
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA**

DNI: 20033244

Especialidad del validador: **ABOGADO, DOCTOR EN DERECHO**

Huancayo, 20 de octubre del 2023.



 Docente
 Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE I.: Peritaje

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial es fundamental para el éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
2	¿Cree que el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia pericial mejora la objetividad en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
3	¿Opina que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial influye en la capacidad de identificar irregularidades en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
4	¿Ha sido usted parte de equipos periciales en casos de colusión y peculado en virtud de su experiencia como abogado especializado?	X		X		X		
5	¿Ha obtenido certificaciones o capacitaciones específicas relacionadas con peritaje en colusión y peculado para mejorar sus habilidades profesionales?	X		X		X		
6	¿Ha logrado resultados exitosos en casos judiciales de colusión y peculado en los que ha participado como perito o abogado especializado?	X		X		X		
7	¿Cree que el peritaje forense es ampliamente aceptado y reconocido por el sistema judicial en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
8	¿Considera que la pertinencia y conexión directa del peritaje con los aspectos clave del caso son fundamentales para su éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
9	¿Opina que el peritaje forense puede contribuir sustancialmente a la resolución de casos complejos de colusión y peculado?	X		X		X		

VARIABLE II.: DELITO DE COLUSIÓN Y PECULADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		Si	No	Si	No	Si	No		
10	¿Cree que el monto de fondos o bienes involucrados en un delito de colusión o peculado influye en la gravedad de la acusación?	X		X		X			
11	¿Considera que el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros es un factor determinante en la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X			
12	¿Opina que la magnitud de la afectación al orden institucional es un indicador importante de la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X			
13	¿Cree que el número de involucrados en la colusión o peculado puede aumentar la complejidad de la trama delictiva?	X		X		X			
14	¿Considera que el nivel de organización y planificación de la actividad delictiva es un factor que contribuye a la complejidad de los casos de colusión y peculado?	X		X		X			
15	¿Opina que el grado de encubrimiento y manipulación de pruebas en casos de colusión y peculado puede aumentar su complejidad?	X		X		X			
16	¿Cree que los delitos de colusión y peculado pueden llevar a la desorganización y debilitamiento de la institución pública afectada?	X		X		X			
17	¿Considera que la pérdida de confianza pública en la administración y sus funcionarios es una consecuencia común de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X			

18	¿Opina que los delitos de colusión y peculado pueden tener consecuencias económicas y sociales significativas en el entorno afectado?	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suFiciencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **MG. LAZO VILLANUEVA JORGE ALEJANDRO** DNI: 20567107

Especialidad del validador: **MAGISTER EN GESTIÓN PUBLICA**

Huancayo, 21 de octubre del 2023.



Docente
Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

VARIABLE I.: Peritaje

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial es fundamental para el éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
2	¿Cree que el rigor técnico y científico en la interpretación de la evidencia pericial mejora la objetividad en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
3	¿Opina que la precisión en la recolección y análisis de evidencia pericial influye en la capacidad de identificar irregularidades en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
4	¿Ha sido usted parte de equipos periciales en casos de colusión y peculado en virtud de su experiencia como abogado especializado?	X		X		X		
5	¿Ha obtenido certificaciones o capacitaciones específicas relacionadas con peritaje en colusión y peculado para mejorar sus habilidades profesionales?	X		X		X		
6	¿Ha logrado resultados exitosos en casos judiciales de colusión y peculado en los que ha participado como perito o abogado especializado?		X	X		X		
7	¿Cree que el peritaje forense es ampliamente aceptado y reconocido por el sistema judicial en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
8	¿Considera que la pertinencia y conexión directa del peritaje con los aspectos clave del caso son fundamentales para su éxito en casos de colusión y peculado?	X		X		X		
9	¿Opina que el peritaje forense puede contribuir sustancialmente a la resolución de casos complejos de colusión y peculado?	X		X		X		

VARIABLE II.: DELITO DE COLUSIÓN Y PECULADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		Si	No	Si	No	Si	No		
10	¿Cree que el monto de fondos o bienes involucrados en un delito de colusión o peculado influye en la gravedad de la acusación?	X		X		X			
11	¿Considera que el nivel de perjuicio causado a la entidad pública o terceros es un factor determinante en la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X			
12	¿Opina que la magnitud de la afectación al orden institucional es un indicador importante de la gravedad de los delitos de colusión y peculado?	X		X		X			
13	¿Cree que el número de involucrados en la colusión o peculado puede aumentar la complejidad de la trama delictiva?	X		X		X			
14	¿Considera que el nivel de organización y planificación de la actividad delictiva es un factor que contribuye a la complejidad de los casos de colusión y peculado?		X	X		X			
15	¿Opina que el grado de encubrimiento y manipulación de pruebas en casos de colusión y peculado puede aumentar su complejidad?	X		X		X			
16	¿Cree que los delitos de colusión y peculado pueden llevar a la desorganización y debilitamiento de la institución pública afectada?	X		X		X			
17	¿Considera que la pérdida de confianza pública en la administración y sus funcionarios es una consecuencia común de los delitos de colusión y peculado?	X			X	X			

18	¿Opina que los delitos de colusión y peculado pueden tener consecuencias económicas y sociales significativas en el entorno afectado?	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suFiciencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA** **DNI: 20074943**

Especialidad del validador: **Abogada**

Huancayo, 20 de octubre del 2023.



Docente

Validador

Anexo 6: Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

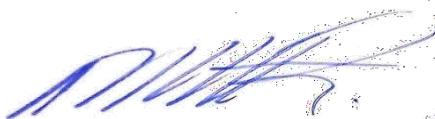
Huancayo, Setiembre del 2023.

Señor(a):

El que suscribe -----, tesista del proyecto de investigación denominado: **PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO** de la Universidad Peruana Los Andes, se dirigen a Usted, de manera atenta y respetuosa, con el objeto de solicitarle nos proporcione información; información que a través de sus respectivo procesamiento y análisis contribuirá al propósito de la presente investigación.

Asimismo, solicitarle la **AUTORIZACIÓN** que el caso amerita para realizar el recojo de datos a través de la aplicación de la encuesta; la recopilación de la información, tiene por finalidad lograr los objetivos planteados en la presente investigación.

Agradeciéndole por las deferencias, expresarle nuestra estima personal y admiración



 Tesista

INGA BORJA JEAN FRANCISCO

Para dejar mi **CONSENTIMIENTO**, en la participación del presente trabajo de investigación (recojo de datos)

 Apellidos y Nombres

DNI N°:

Fecha:

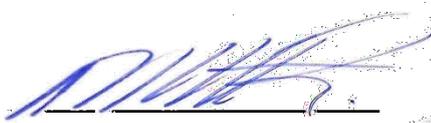
Anexo 7. Declaración de Autoría

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Por intermedio del presente, yo, JEAN FRANCISCO BORJA INGA (a) con Documento Nacional de Identidad N°42332779; con domicilio en Calle Las Cigüeñas N° 02, Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Universidad Peruana Los Andes; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Ser Autor del Proyecto de Investigación, que lleva por título **PERITAJE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN EL QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO**; Por todo lo expuesto líneas arriba, me sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, en conformidad a la normativa vigente, si se hubiera incurrido en la consignación de datos falsos o realizado involuntariamente plagio.

Huancayo, octubre de 2023



Borja Inga Jean Francisco

Tesista

